

**Provincia del Neuquén**  
**Honorable Legislatura Provincial**



**DIARIO DE SESIONES**  
**XXXV Período Legislativo**

**4a. Sesión Ordinaria**

**REUNIÓN N° 6**

1 de junio de 2006

**PRESIDENCIA:** *del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE, y del señor presidente de la Comisión "B", diputado Manuel María Ramón GSCHWIND.*

**SECRETARÍA :** *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

---

## **BLOQUES LEGISLATIVOS**

---

### **Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

---

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARÍAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (Ausente con aviso)  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

### **Partido Justicialista (PJ)**

---

CONTE, Jorge Eduardo  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

### **Apertura Popular del Neuquén (APN)**

---

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### **Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)**

---

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto

### **Frente Grande (FG)**

---

RADONICH, Raúl Esteban  
TOMASINI, Pablo Fernando

### **Opción Federal (OF)**

---

RACHID, Horacio Alejandro

### **RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

---

MESTRE, Eduardo Domingo

### **Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

---

ROJAS, Ricardo Alberto (Ausente con aviso)

### **Unión Cívica Radical (UCR)**

---

INAUDI, Marcelo Alejandro

### **Corriente Patria Libre (CPL)**

---

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

### **Coherencia y Honestidad (CyH)**

---

GALLIA, Enzo

### **17 de Octubre (17 de Octubre)**

---

SALDÍAS, Olga Beatriz

### **Nuevo Horizonte (NH)**

---

CONDE, María Adela (Ausente con aviso)

## SUMARIO

### 1- APERTURA DE LA SESIÓN

### 2- ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Proyectos presentados
- III - Solicitud de licencia  
(Art. 36 - RI)

### 3- ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)  
(Hora 10,55')

#### I - Homenajes

- 1 - Al Día internacional de la infancia
- 2 - Al Día nacional de la donación de órganos
- 3 - Al Día nacional del bombero voluntario

#### II - Otros Asuntos

(Art. 136 - RI)

- 1 - Situación de Sauzal Bonito
- 2 - Preocupación por índice de producción de gas y petróleo en la Provincia
- 3 - Felicitación a los cronistas parlamentarios
- 4 - Referencia a los dichos del diputado Horacio Alejandro Rachid
- 5 - Referencia al tratamiento de los proyectos en la Comisión de Educación
- 6 - Referencia a situación de Sauzal Bonito
- 7 - Reflexiones por declaraciones sobre el Presupuesto
- 8 - Moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte-D-140/06 - Proyecto 5515)

Efectuada por el diputado Pablo Fernando Tomasini.

Se rechaza. Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

### 4- REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR DE LA NACIÓN

(Perfeccionamiento de normativa vigente)

(Expte.D-129/06 - Proyecto 5505)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 778](#)

- 5- 2º FESTIVAL MUNDIAL DE LA TIERRA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-130/06 - Proyecto 5506)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad.  
Se sanciona como [Declaración 779](#).
- 6- PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO 2006-**  
(Expte.O-488/05 - Proyecto 5429)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 5429.
- 7- PRIMER CUARTO INTERMEDIO**
- 8- REAPERTURA DE LA SESIÓN**  
(Continuación del tratamiento del punto 6)  
Se sanciona como [Ley 2515](#).
- 9- PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL -EJERCICIO 2006-**  
(Expte.O-490/05 - Proyecto 5431 y agregado Expte.O-485/05 - Proyecto 5428)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 5431. Se sanciona como [Ley 2516](#).
- 10- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL -EJERCICIO 2006-**  
(Expte.E-001/06 - Proyecto 5438)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 5438.
- 11- SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**
- 12- REAPERTURA DE LA SESIÓN**  
(Continuación del tratamiento del punto 10)  
Se sanciona como [Ley 2517](#).
- 13- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA LA ANGOSTURA AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS**  
(Expte.E-005/06 - Proyecto 5442)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 5442. Se sanciona como [Ley 2518](#).
- 14- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS**  
(Expte.E-014/06 - Proyecto 5490)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 5490. Se sanciona como [Ley 2519](#).

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a un día de junio de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,50' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Conde, María Adela, ausente con aviso; Conte, Jorge Eduardo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro, ausente con aviso; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto...

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Enseguida viene.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto ausente con aviso; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veinticinco diputados y diputadas presentes.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Con la presencia de veinticinco diputados, vamos a dar comienzo a la cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 6.

Invito a la diputada Cristina Adriana Storioni y al diputado Eduardo Domingo Mestre a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura de los Asuntos Entrados.

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- De la Prosecretaría Administrativa, hacienda llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de agosto de 2005 (Expte.O-059/06).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

**II**

**Proyectos presentados**

- 5514, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados Opción Federal, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional informe a esta Honorable Cámara cuáles con las previsiones adoptadas a fin de garantizar el normal abastecimiento de energía y gas en la temporada invernal (Expte.D-138/06).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Se incorpora el diputado Carlos Alberto Macchi.

- 5515, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Frente Grande, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo provincial a generar una mesa de diálogo con los pobladores de la Comisión de Fomento de Ramón María Castro, a fin de lograr una solución al conflicto suscitado en esa localidad (Expte.D-140/06).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Señor presidente, voy a pedir la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el pedido de reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado, queda reservado en Presidencia para su tratamiento en particular.

Continuamos.

### III

#### **Solicitud de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-139/06.

- Concedida. Pasa al Archivo.

### 3

#### **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,55')

### I

#### **Homenajes**

### 1

#### **Al Día internacional de la infancia**

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje ya que hoy, día 1 de junio, se celebra el "Día internacional de la infancia".

Desde el año 1982 la Humanidad decidió dedicar el 1 de junio a la conmemoración del Día internacional de la infancia, con la intención de transmitir durante todo el mes de junio la realidad de los chicos y sumarse de esta manera a brindar su ayuda a los más desprotegidos.

Hoy, en momentos en que el mundo conmemora el Día internacional de la infancia, tenemos una oportunidad de considerar la situación de los infantes y prestar atención a la calidad de sus vidas ya que ellos son el futuro.

Actualmente el mundo tiene la mayor cantidad de infantes que se ha registrado en la historia, esta es una razón fundamental para no postergar la consideración de las necesidades y derechos de los niños y evitar colocarlos al final de una lista de prioridades que parecen más urgentes.

Es hora de asignar la máxima prioridad al bienestar y la calidad de vida que cada uno como madre o como padre desea para sus hijos. Es evidente que, a menos que se efectúen

mayores inversiones en los niños, no será posible alcanzar los objetivos de eliminar la extrema pobreza y el hambre, combatir el SIDA y mejorar la salud de niños, asegurar la educación universal y promover la igualdad de oportunidades para todos los niños del mundo, evitando por sobre todas las bases de la estructura social las formas de explotación, violencia infantil y siendo nuestra obligación garantizarles los espacios protegidos,...

- Se incorporan los diputados Jesús Arnaldo Escobar y Ariel Gustavo Kogan.

... igualdad de oportunidades y apoyo para que desarrollen plenamente su potencial.

En nuestra Provincia y en cada lugar del mundo, los niños van en pos de un sueño: el sueño de una vida mejor, en un mundo en que reine paz, igualdad, justicia, empleo y libertad. Pero están viviendo en tiempos turbulentos, en un mundo rápidamente cambiante y es cada vez mayor la cantidad de niños que a pesar de su edad precoz se esfuerzan por adaptarse a esos cambios y encontrar su propio lugar y su propia identidad.

Hoy, en el Día internacional de la infancia, debemos enfrentar el hecho de que millones de niños tienen perspectivas devastadoras, porque tendríamos que preguntarnos ¿cuáles son las perspectivas reales de quinientos millones de niños que viven en situaciones de extrema pobreza? ¿Cuáles son las posibilidades en la vida de millones de niñas casadas precozmente en la infancia y que quedan embarazadas? ¿Qué oportunidades tienen los quince millones de huérfanos a causa del SIDA?

Es evidente que las prioridades deben cambiar. Por ello, en el Día internacional de los derechos de la infancia comprometámonos todos a apoyar a los niños y contenerlos para que puedan plasmar sus sueños en una realidad cercana.

Señor presidente, y como estoy harto de la hipocresía de esta sociedad, quiero hacer desde aquí, desde este lugar, como lo he dicho en alguna ocasión que somos los que tenemos la voz de aquellos que no pueden hablar, quiero llamar a la reflexión a todos los funcionarios, llámese de orden nacional, provincial, municipal, que tienen cierta responsabilidad en solucionarle los problemas a aquellos grupos familiares que tienen niños en estado de desnutrición, de bajo peso y que por la burocracia que caracteriza a nuestros Estados, muchas veces esos niños siguen esperando. No podemos ocultar que en mi querida Provincia del Neuquén hay casos de desnutrición y funcionamiento que cuando uno trae los casos enseguida ponen de por medio el expediente...

- Se incorpora la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... y cuando uno vuelve a su localidad del interior se encuentra con esta realidad y dentro de las posibilidades tiene que buscar la solución que, simplemente, son paliativos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Espinosa.

Diputado Moraña tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Quiero aclarar que lo mío es para Otros Asuntos; como vi que no se anotaba nadie, no sé si hay alguien más para Homenajes.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ¿Me disculpa?

¿Diputado Rachid?

Sr. RACHID (OF).- No, después del diputado Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, se da por terminado el tema de Homenajes. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra la diputada Garrido

## 2

### **Al Día nacional de la donación de órganos**

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el 30 de mayo se celebró -como cada año en nuestro país- el "Día nacional de la donación de órganos". Esta fecha, señor presidente, significa, o debería significar sin duda alguna para cada uno de nosotros un compromiso con la vida. Esta fecha fue instituida mediante el Decreto 1079 del '97 del Poder Ejecutivo nacional en conmemoración al nacimiento del hijo de la primera mujer trasplantada hepática en un hospital público de la Argentina. El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implantes, el INCUCAI, es el organismo nacional responsable de la procuración y el trasplante de órganos y tejidos en Argentina y, como tal, impulsa y coordina el sistema nacional conformado por los organismos jurisdiccionales responsables de la procuración e implante de órganos en cada una de las provincias, en la nuestra: el CUCAI. Todos ellos tienen a su cargo la implementación de la Ley 24.193 de Trasplante de Órganos y Tejidos que fue modificada en el mes de noviembre de 2005 por la Ley 26.066.

La donación de órganos es un acto voluntario, altruista, desinteresado y solidario, reza el slogan. Por eso, esta nueva Ley de Trasplante incorporó la figura del consentimiento presunto para las donaciones de órganos con mayor claridad y precisión que la anterior, priorizando siempre la conciencia solidaria de los donantes de órganos. Desde el 6 de abril de este año, al entrar en vigencia todos sus artículos, las personas fallecidas mayores de edad son consideradas donantes, con excepción de quienes manifiestan su voluntad en contrario. La nueva legislación crea un registro de expresión que recoge tanto la voluntad positiva como aquella de la oposición a la donación y cualquier ciudadano que lo desee puede incorporarse a él acudiendo a las oficinas del Registro Civil o a la sección de Documentación de la Policía Federal. Otra posibilidad para manifestarse, sólo disponible para asentar la negativa a donar, es enviando un telegrama gratuito desde cualquier oficina del Correo Argentino. En caso de que no se registre la manifestación expresa en vida, se consulta a la familia para que brinde testimonio sobre la voluntad de la persona fallecida.

Según el INCUCAI ya se ha manifestado positivamente más de un millón setecientas mil personas, cifra que de ninguna manera debe hacernos pensar que el problema de la escasez de órganos disponibles para trasplantes está resuelto; basta con pensar que aun así en nuestro país más de cinco mil pacientes esperan un trasplante de órganos y otros tres mil aguardan un trasplante de córneas.

Un operativo de trasplante es una carrera contrarreloj, en ella pueden llegar a participar hasta ciento cincuenta profesionales que asumen el compromiso de concretar la voluntad de los donantes y la esperanza de los pacientes en lista de espera. ...

- Se incorpora el diputado Carlos Alberto Irizar.

... Jamás se me ocurrió que le pasaría esto a mi hija. No se puede explicar la impotencia que se siente y la desesperación que genera, uno pretende mínimamente intentar detener las agujas del reloj para que las horas no pasen. Nunca me hubiese imaginado que podía ser protagonista de una historia que se plasmara entre la vida y la muerte, que ésta es una batalla muy cruel. Por eso, la decisión de donar un órgano es un acto solidario, es un acto de amor, digno de admiración y ejemplificador; es la triste verdad de decirle adiós a un ser amado pero la estamos transformando en vida.

Aprendí lo que es la recuperación y la maravilla de las cosas simples, hay algo distinto en mí, tengo otra perspectiva de la vida y por eso cotidianamente intento alentar a otros porque sé que recibí un regalo, me devolvieron un regalo y por eso creo que este testimonio tiene que servir para que todos tomemos conciencia y hagamos un compromiso con la vida y por eso debemos alentar a que la donación de órganos se realice en forma natural y tenemos que empezar en nuestras casas, tenemos que realizarlo en cada una de nuestras situaciones donde podamos explayarnos y donde podemos decir que esta pequeña, esta pequeña aceptación permite a otros tener vida.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mesplater.

### 3

#### **Al Día nacional del bombero voluntario**

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

El 2 de junio de cada año se conmemora en nuestro país el "Día nacional del bombero voluntario". Esta fecha se toma como referencia dado que un 2 de junio del año 1884 Tomás Liberti, un vecino de La Boca e inmigrante italiano, tuvo la iniciativa de conformar el primer cuartel de bomberos voluntarios en el país bajo el lema "*Querer es poder*", la instancias de la autoconvocatoria de vecinos que buscaron protegerse de los siniestros que frecuentemente los asolaban. Desde ese momento, y con mucho sacrificio, muchos cuarteles han sido fundados a lo largo del país por personas con profundo sentido cívico e

integrados por valientes que arriesgan su vida diariamente en pos del bien común, sin pedir recompensa.

Cada 2 de junio, además de recordar aquel primer paso, los bomberos celebran la finalización de la etapa de adiestramiento de los aspirantes, los ascensos del personal,...

- Se retiran los diputados Raúl Esteban Radonich y Marcelo Alejandro Inaudi.

... la compra de materiales contra incendio o rescate, etcétera, así como también cada integrante renueva su compromiso de perfeccionarse en la dura tarea de ser bombero voluntario.

Actualmente, el sistema nacional de bomberos está integrado por más de sesenta mil personas entre voluntarios y voluntarias. Y quisiera destacar que ser bombero voluntario no es privilegio, es una virtud del ser humano, porque se requiere tener una línea de conducta y una entereza personal para enfrentar situaciones límites casi todos los días poniendo en riesgo permanentemente la propia vida para salvar otra de un semejante. ...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

Así, a lo largo de su existencia, la Sociedad de Bomberos Voluntarios ha forjado un estrecho vínculo con la comunidad en la cual está inserta, ya que a diario sus hombres y sus equipos están al servicio de la adecuada protección de vidas y bienes ante casos de incendio, inundaciones o catástrofes diversas; una tarea ésta que requiere abnegación y valor por sobre todas las cosas.

Con estas pocas y sentidas palabras vaya el homenaje de nuestro Bloque al bombero voluntario argentino.

Gracias, presidente.

- Se incorpora el diputado Gabriel Luis Romero.

## II

### Otros Asuntos

#### 1

#### Situación de Sauzal Bonito

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Si finalizó el tema de Homenajes pasaríamos a Otros Asuntos. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Muchas gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Nuestro Bloque ha presentado hace pocos días, -y ayer tomó estado parlamentario- un proyecto de Resolución para crear -en el marco del artículo 186 del texto actual de la Constitución de la Provincia del Neuquén- una Comisión investigadora sobre el tema tierras. En verdad, este es un proyecto muy similar a uno que yo había presentado en la gestión anterior -que no tuvo resolución- pero ¿por qué razón nos ha impulsado insistir y requerir nuevamente que la Cámara se haga cargo de investigar la forma en que se ha otorgado y se otorga la tierra fiscal en la Provincia del Neuquén?

El 19 de marzo de este año el...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... diario "*Río Negro*" publicó un artículo que bueno, impactó muchísimo a la comunidad, particularmente a la gente involucrada de ese pueblo y de nuestras ciudades de Cutral Cól y Plaza Huincul por la vecindad, que decía: "*Sauzal Bonito, el pueblo que fue rematado y tiene dueño*". Yo había estado con la gente de Sauzal Bonito en una reunión allá por el año 2000, febrero del año 2000, y estaban muy preocupados por el tema de la adjudicación de las tierras. Hice algunas averiguaciones, pedidos de informes y se me indicó que se estaba en un proceso de expropiación de esas tierras, justamente para adjudicarle a los colonos que había allí y además porque había una ocupación efectiva de entes públicos, caso la comisión de fomento, parte de la escuela, aunque la escuela estaría ahora en otros lotes distintos a los que están en el conflicto, el Obispado neuquino que también tiene la adjudicación de una tierra y demás. Seguimos haciendo informes, logré en el año 2004 que en aquel momento el subsecretario Bertoya me hiciese un informe más amplio donde se me indicaba mensuras y situación de las tierras. Pero a partir de esta noticia del diario intenté profundizar esta información y fui a ver el expediente de la expropiación. El expediente de expropiación fue iniciado el 29 de agosto del año 1989, esto es coincidente con, prácticamente coincidente...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... con la fundación de aquella localidad que estaba el gobernador Pedro Salvatori, mejor dicho estaba a cargo del Gobierno el ingeniero Pedro Salvatori, lo hizo en abril del año '89 y es importante destacar algo que en ese artículo del diario que yo mencionaba recién del 19 de marzo dijo el ingeniero Salvatori: "... *acá hubo una maniobra ilegal a través de la cual se remataron las quinientas hectáreas que corresponden al pueblo...*". Bueno, les decía que yo me fui a ver el expediente y me encontré con tres expedientes, todos vinculados con la cuestión de Sauzal Bonito y de estos tres expedientes dos están resueltos, dos de estos expedientes están resueltos, en dos de estos expedientes se pagó el correspondiente precio por la expropiación y ya estos expedientes han quedado prácticamente desvinculados de la cuestión y no tienen ningún problema. Estos expedientes están caratulados "*Provincia del Neuquén contra Yauró, Eliseo y otros*", expediente número 15.734,...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... tramitó en el Juzgado de Cutral C6 y otro "*Provincia del Neuqu6n contra Herrera, Esteban*", expediente 15733. El primero de ellos hablamos ac6 en este caso del remate de cuatro mil ochocientas cinco hect6reas aproximadamente, se acord6 en un precio de ochocientos noventa y dos mil veintinueve pesos que se cancel6 all6 por octubre del a6o 2002, que es muy importante que retengamos la cifra, casi novecientos mil pesos por cinco mil ochocientas hect6reas. Los lotes de Herrera que estaban en un lugar un poco m6s apartado, que eran cinco mil trescientas veintiocho hect6reas fueron canceladas, la expropiaci6n fue cancelada en noviembre del '97 por ciento veintinueve mil doscientos treinta y cinco pesos. Pero aparece otro expediente que es el del conflicto, que son los lotes veintis6is y veintisiete, expediente 15.735 que no tuvo soluci6n. Como les dec6a, este expediente que es contra varios demandados porque son muchos los titulares registrales, se comenz6 a tramitar el 29 de agosto del '89. Inmediatamente despu6s de iniciado el tr6mite -y en raz6n de lo que dice la Ley de Expropiaci6n- se consign6 a favor de los titulares de los bienes la suma de un mill6n ciento trece mil setenta y seis australes -estamos hablando a6o 1989-; o sea, que el precio del Tribunal de Tasaci6n consider6 pertinente para estas tierras donde est6 el pueblo de Sauzal Bonito fue consignado en un valor de un mill6n ciento treinta mil setenta y seis australes que naturalmente los puso la Provincia. En septiembre del '89, r6pidamente, el juez que estaba a cargo del tema orden6 el desalojo de los ocupantes, la Provincia solicit6 la posesi6n de la tierra en orden a lo que establecen los art6culos 46 y 47 de la Ley 804 y el juez le otorg6 la posesi6n a la Provincia del Neuqu6n respecto de estas tierras el 21 de septiembre del a6o 1989.

Entonces, nos quedamos: septiembre del '89, la Provincia adquiere la posesi6n -porque se la ordena un juez- de la tierra porque hab6a consignado y porque hab6a dado cumplimiento a todos los preceptos de la Ley de Expropiaci6n. En septiembre del a6o '90 en el mismo expediente se informa que varios de los titulares registrales de todos estos lotes, de todos estos terrenos que estaban en cuesti6n en los lotes 26 y 27, hab6an fallecido y cito algunos: Leopoldo Larco, Esteban Larco, Emilio Jauregui, Elidia Larco, Eduardo Larco, Luc6a Sineri, hay m6s, la mayor6a hab6a fallecido y otros viv6an en otros lugares. Ah6 se empez6 a trabajar librando edictos, incluso en diarios de circulaci6n nacional, para ir notificando a los distintos titulares y sus eventuales herederos de la iniciaci6n de este juicio pero de pronto la actividad que fue bastante interesante, en el a6o '93 se para, el expediente se paraliza, ...

- Se incorpora la diputada Irma Amanda Vargas.

... no lo impulsa la Provincia y en noviembre del '96 reci6n empieza nuevamente, aparece un escrito donde se denuncia nada m6s que el extrav6o de una c6dula, se vuelve a parar el expediente en noviembre del '96 hasta mayo del '97 donde se pide en pr6stamo el expediente. Ac6 hay un dato que quiero destacar, a esta altura del partido el mill6n y pico de australes que se hab6a consignado para cancelar esta expropiaci6n estaba convertido en

un plazo fijo en setecientos treinta y un pesos con cincuenta y ocho; evidentemente, se licuó esa plata con la inflación, con los distintos conflictos económicos que padeció nuestro país.

En agosto del '99, prácticamente del '97 hasta el '99 no hay mucha actividad, en agosto del '99 se amplían los edictos, continúa el trámite, se siguen haciendo algunos trámites en el expediente y el 15 de agosto del año 2001 ya asumiendo otro fiscal de Estado, distinto al que había iniciado estas actuaciones, solicita la recaratulación del expediente y ya no es más contra Larco este expediente sino que es contra García, porque García es el dueño de esta tierra ahora y solicita además la propia Fiscalía de Estado -y quiero destacar esto- solicita que se envíe copia de todo este expediente a Instrucción por las irregularidades que se producen en el expediente, a punto tal que hoy está en trámite una causa penal que está caratulada: "*Agencia de Delitos contra la Administración Pública sobre investigación*", expediente 12.331 del '01. Yo hace pocos días, todavía no he tenido respuesta, he requerido al doctor Gaitán que me informe porqué razón el expediente está un poco paralizado, porque sería muy interesante continuar con esta expropiación. Quiero aclarar que hay un proyecto que ha ingresado del Bloque Opción Federal, para derogar la anterior Ley de Expropiación y hacer una nueva ley de expropiación; me parece interesante el proyecto, creo que habría que conversarlo porque está la posibilidad de continuar con esta expropiación que ya se había iniciado, porque además existe también la posibilidad judicial de que todas estas irregularidades hagan caer estas subastas y espero realmente que esto sea así. ¿Por qué? porque acá viene el otro tema que llama poderosamente la atención. Recordemos que en el año '89 el juez había dicho que la Provincia tenía la posesión de la tierra y ordenaba el desalojo de todos los ocupantes y que estaba consignada la plata para que se discutiese si el valor era suficiente o no y finalmente quedarse con la tierra. Pero sorprendentemente el 8 de febrero del año '92 la misma Fiscalía de Estado con uno de los abogados que está interviniendo también en el juicio de expropiación, inicia una acción de apremio para cobrar los impuestos inmobiliarios por una cifra de dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos. Quiero aclarar -que no lo dije antes- que en este caso estamos hablando de alrededor de once mil hectáreas que forman gran parte de ese valle que está en la margen derecha del río Neuquén, a pocos kilómetros de Cutral Có y de Plaza Huincul y que todos conocen y que el señor presidente, por sus funciones anteriores también conoce muy bien y sabe de qué estamos hablando. Entonces, se solicita que se inicie este juicio de apremio, el expediente se inicia acá en la ciudad de Neuquén, es el número 126.639 y sorprendentemente se inicia contra unos cuantos de los que se sabía en el otro expediente desde el '90 que estaban muertos. Además, se los notifica a todos a un mismo domicilio con el argumento de que el domicilio fiscal subsiste si no se denuncia otro, es cierto, está en el Código; se los cita a todos en un domicilio en la ciudad de Buenos Aires, naturalmente, nadie vivía ahí, pasaron cinco días, nadie se presentó y entonces se pide la subasta de los lotes 26 y 27 donde está el pueblo de Sauzal Bonito. Una de las cosas que me sorprendió cuando revisé estos expedientes es que cuando se hace la constatación antes del remate, el martillero que hace la constatación dice que la localidad de Sauzal Bonito está a diez kilómetros de los lotes que se van a rematar; esta es otra cuestión que más allá de la Justicia que pueda estar investigando delitos -y me parece bien- nosotros tenemos la obligación de buscar desde lo

administrativo y realmente ver dónde está ubicada esta situación porque yo tengo otra información respecto de quiénes son los ocupantes de los lotes 26 y 27. Es más, la información con número de expediente; no quiero -en este momento- citar nombres, si es necesario lo puedo poner a consideración pero tengo el informe emitido por la Dirección de Tierras pero, por ejemplo, voy a dar dos datos: bajo expediente 2903-6011/96 se estaba tramitando la futura adjudicación y estaba la constancia de la ocupación de la posta sanitaria de Sauzal Bonito; en el 2903-6009/93 la Comisión de Fomento; en el 2903-6005/96 el Obispado neuquino, éstos en el lote 27; y un lote más para la Comisión de Fomento en el lote 26, en el expediente 2312-4357/90. ¿Cómo es esta historia? Y esto, insisto, tenemos que investigarlo. Resulta ser que la Fiscalía de Estado está tramitando una expropiación que un juez le ordena a la Provincia la posesión y que sobre los bienes inmuebles que la Provincia tiene posesión, la propia Provincia ejecuta por dos mil ochocientos pesos once mil hectáreas de un valle con el riego que sabemos que tiene y con la potencialidad, más allá de lo pequeño que es el valle y demás, que tiene toda esa zona. Ojo, que los lotes 26 y 27 no solamente abarcan parte de la localidad de Sauzal Bonito sino que abarcan otros lugares que son muy importantes donde además hay explotación petrolera, donde además hay servidumbre, etcétera. La cuestión es que esto se remata, no quiero prolongar más, hay muchísimo para hablar; porque le digo: el expediente es enorme; esto se remata, se remata por treinta mil pesos, en aquel momento estábamos un peso un dólar. Pero, recordemos esto, se rematan por treinta mil pesos once mil hectáreas bajo riego en una zona, por lo menos una parte importante, no todas las hectáreas por supuesto, pero una parte muy importante. Y a este otro señor que yo había mencionado, al propio Yauró por cinco mil hectáreas se le pagaron casi novecientos mil pesos a Eliseo Yauró por cinco mil hectáreas se le cancelaron ochocientos noventa y dos mil veintinueve pesos con cincuenta y dos. Y la Provincia -este dato, lamentablemente, no tuve acceso a este dato- remata estos terrenos por dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos de capital, más quinientos pesos estimados por intereses y costas y creo que finalmente con la liquidación no cobró más de ocho mil pesos, conforme las cuentas que yo pude realizar.

Insisto, sorprende muchísimo que un abogado de la Fiscalía de Estado que estaba tramitando el tema de la expropiación sea el mismo abogado, conociendo la situación, conociendo que estaban muertas un montón de estas personas, conociendo el interés de la Provincia, un interés no solamente jurídico sino un interés político porque se había fundado un pueblo y había colonos en ese pueblo. Y realmente las personas que eran los titulares registrales que vivían todos en Buenos Aires y no debían ni saber que eran dueños de esto, probablemente o sus herederos no debían saber y contra ese el interés para ejecutar las tierras a esta lista que son más de setenta y cinco personas que yo tengo entre los lotes 26 y 27 remata la tierra que tiene en posesión por dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos. Tan grave es esto, tan grave es esto que, insisto, el fiscal de Estado actual en un momento ordena a uno de sus abogados -que ya no es aquel o alguno de aquellos que habían intervenido en la primera etapa de la cuestión- una investigación. Yo, lamentablemente, no puedo tener acceso a la causa penal por las características del procedimiento penal en este momento; sí he conversado con el fiscal de la causa, sé que está en trámite.

Pero además quiero comentarles otra cosa: por ahora, por ahora y en homenaje al respeto de la causa que está tramitando no voy a hacer nombres, pero a buen entendedor pocas palabras; sorprendentemente, algunos de los actores, algunos de los actores de todo este no sé como calificarlo pero de toda esta maniobra ilícita como la calificó el ingeniero Pedro Salvatori, son los mismos que estuvieron procesados y que por una cuestión de tipo procesal fueron sobreesidos hace muy poquito tiempo atrás por unas tierras en las que estaba involucrada la comunidad Maripil, son las mismas personas, algunas de ellas incluso durante alguna etapa sufrieron detención. Entonces, creo que es muy importante, señor presidente, señores legisladores, que nos metamos en este tema de la tierra.

La Convención Constituyente -que tanto fue defendida en el día de ayer y que yo respeto más allá de mis diferencias- ratificó la cuestión de la tierra plenamente, no modificó nada en la cuestión esencial de lo que es la tierra y para mí la cuestión esencial es esa definición maravillosa que la tierra en la Provincia del Neuquén es un bien social y fíjense hasta dónde era un bien social que le queríamos sacar la tierra a unos tipos que estaban en Buenos Aires y que no sabían ni dónde quedaba Sauzal Bonito, para dársela a gente que hace muchísimos años -y acá me gustaría que haga su aporte la diputada Acuña que conoce muy bien el tema- que están trabajando esa tierra con gran esfuerzo, con muchos problemas, no tenían ni una ambulancia, cuando se enfermaba alguno tenían que salir a la ruta a hacer dedo para que alguien los llevara al hospital. Pero la gente se quedó ahí, trata de producir, hace sus esfuerzos, pueden estar equivocados o no, podrán tener algún problema incluso con la Comisión o no, pero en definitiva son esforzados colonos; eso era lo que quería hacer la Provincia del Neuquén y ¿qué terminamos haciendo? Rematándolos y ahí hoy hay un señor que él dice lo compró de buena fe y yo tengo que creerle, la subasta se publicó y yo voy, levanto la mano y pago el precio. Hay un señor que es el dueño del pueblo. ¡Ahora, claro! Queda muy, muy claro que acá ha habido una maniobra irregular, tan claro como que está la causa penal pero, insisto, debemos meternos en esto, tenemos la facultad constitucional de conformar una Comisión investigadora; no vamos a superponernos, fíjese que yo he sido muy prudente y no hablé de la causa penal y tengo algunos datos de la causa penal pero he sido muy prudente, no nos vamos a meter en la actuación penal, vamos a colaborar, por supuesto, yo ya estoy colaborando con el fiscal y le estoy aportando datos que la Fiscalía desconocía. Pero tenemos nosotros que meternos a investigar porque, señores, acá ha habido connivencias. Acá Tierras tiene que ver también, no solamente funcionarios que puede ser que hoy no estén más en la Fiscalía de Estado de la Provincia pero tenemos que meternos en este tema porque tengo datos -y los voy a traer próximamente- de que esta situación que se dio con el caso Maripil, que se está dando con el caso de Sauzal Bonito, se está dando en otra situación que en los que próximos días voy a acceder a la documentación y, por supuesto, la voy a poner a disposición de esta Cámara.

Por eso yo pido, por favor, este proyecto pasó a la Comisión "A", que todos los legisladores nos involucremos, particularmente los legisladores que somos de allá de la zona, que conocemos la desesperación que tiene hoy la gente de Sauzal que no sabe dónde va a ir a parar y que trabajemos en este tema y conformemos esta Comisión para que rápidamente y sin caza de brujas ni mucho menos pongamos orden en esta situación de la distribución de la tierra en la Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

2

### **Preocupación por índice de producción de gas y petróleo en la Provincia**

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

En el diario "Río Negro" de hoy hay una noticia -que no venimos acá a leer los diarios pero es necesario que la reproduzca- que dice que confirman la caída de producción de crudo en la Provincia del Neuquén, "... la extracción de petróleo disminuyó en la Provincia de Neuquén en un diez por ciento en el primer trimestre del año y en relación al 2004 la baja es del veinte por ciento. Tal es así que el Gobierno reconoció el mes pasado que en los primeros tres meses del año los recursos por regalías habían caído en siete millones de pesos a pesar de que la cotización del petróleo no ha parado de crecer. ..."

Al lado de esta página, señor presidente, al lado está la discusión que tuvimos ayer con respecto al Presupuesto y que es válido y que la tenemos todos los años, por lo menos el año pasado se dio lo mismo, y dice que los legisladores del PJ, Ariel Kogan, del Frente Grande, Raúl Radonich le contestaron a quien informó sobre el Despacho por mayoría del Presupuesto. "... Kogan defendió el proyecto del Presupuesto alternativo que elaboró con el apoyo de diputados de la oposición, propuso elevar en ciento setenta y ocho millones el cálculo oficial de los recursos de base en los ingresos extraordinarios que según Kogan recibirá la Provincia. Rememoró que en el 2004 se habían presupuestado ingresos por mil novecientos doce millones y que se recaudaron trescientos treinta y siete millones por arriba de esas proyecciones. En el 2005 también se calcularon dos mil trescientos millones y finalmente ingresaron dos mil setecientos, setecientos cuarenta y cinco...". ¿Por qué leo esto, señor presidente? Hay otro pequeño cuadro acá que recuerda cuando vino el ministro Silvestrini aquí a la Legislatura y que reconoció que se vio obligado a corregir la estimación que aparecía en el proyecto del Presupuesto, la caída de la producción de petróleo en Neuquén no sería para este año del nueve por ciento -como se estimó- sino del doce por ciento. Ahora, ¿por qué traigo esto que no está vinculado en este diario pero que queda una página al lado de la otra -digamos-? Porque nosotros tenemos la obligación, presidente, de ver el tablero completo, de ser previsibles y, por lo tanto, de ser responsables. Acá los presupuestos reflejan una planificación para adelante de ingresos y egresos y la visión para atrás del cumplimiento de esos presupuestos tiene que ver con una realidad histórica que ya se dio. Entonces, hacen traslado automático de la realidad histórica porque el petróleo tiene los precios más altos en la historia de este commodities y hacer previsiones para adelante basados simplemente en el traslado mecánico de esta situación como si esta situación no tuviera que ver no sólo con las continuas variaciones y los ciclos que tienen los precios internacionales de los commodities que inevitablemente tienen altas históricas y también tienen bajas históricas, hace cinco años a Neuquén, cinco o seis años Neuquén tuvo una situación crítica por una baja histórica de este mismo hidrocarburo. Entonces, cuando acá esta situación y la proyección para adelante que no

debe ser de razones históricas sino de análisis con cierto facilismo se instala la sospecha de esconder fondos, de no mostrarlos, de querer aumentarlos para que no estén en un presupuesto cuando, en realidad, esto no está por una actitud de previsión responsable, vuelvo a repetir, con todo el tablero a la vista porque aquí la producción de petróleo, la producción, nuestra principal producción industrial tiene mucho que ver más que con los precios internacionales con la calidad de los yacimientos, con la declinación o evolución de la explotación, con la calidad o posibilidad de la exploración que hoy no se está produciendo, con la intervención del Estado en los precios a boca de pozo de insumos como éste que tienen precios internacionales prácticamente ahogando a los inversores y obligándolos a irse a otros países; cuando nosotros vemos este tipo de actitudes, realmente, yo lo que quiero destacar acá es que un periódico no tiene la obligación de vincular una página con la otra de sus propias noticias; es más, a lo mejor su actitud profesional de producir una noticia y otra nos permite a nosotros esta valoración pero en este ámbito no podemos dejar de vincular y ser responsables cuando discutimos un presupuesto que es para adelante y cuando tenemos que tener en cuenta todos los factores que en ese presupuesto han intervenido para ser elaborado y mucho más cuando una actitud de responsabilidad implica que manchemos de sospecha y de otros intereses un resultado que concretamente en este análisis con todos los elementos se da como certero y evaluado perfectamente y como una actitud sumamente facilista e irresponsable la pretensión de hacer un traslado mecánico para que esté a la vista una plata que quizá no esté, que quizá tenga que ser sometida a otro tipo de control de esta Legislatura pero que de ninguna manera podemos pretender nosotros en forma facilista -vuelvo a repetir- introducir como un elemento de seriedad cuando, en realidad, es nada más que una maniobra política para poner plata que no va a estar y que quizás y muy posiblemente no va a estar con factores como éste que tiene que ver con la producción, que tiene que ver con la realidad concreta de la explotación de los hidrocarburos en la Provincia del Neuquén. Por eso, presidente, yo quería señalar esto y quería comparar esto con esas...

- Dialogan varios diputados.

- Suena la campana de orden.

Sr. RACHID (OF).- ... quería comparar eso con estas personas, los críticos que van a ver una película y apenas terminan los títulos y empieza la película salen urgentemente a comentar si es buena o mala película. Hay que ver la película completa, hay que ver las situaciones completas y hay que actuar con responsabilidad cuando de lo que se trata es del recurso de la gente, de los recursos de la gente que están contenidos en un presupuesto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

### **Felicitación a los cronistas parlamentarios**

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Voy a empezar por el primer tema que, a lo mejor, tiene alguna vinculación con lo que le estaba hablando. En primer lugar, felicitar a los cronistas parlamentarios, a todos ellos, los que provienen de la prensa escrita, la prensa oral, la prensa audiovisual, la cobertura que tuvo el debate del Presupuesto, no solamente ayer sino en general, porque nos parece muy importante que un tema que tiene que ver con los fondos públicos, que tiene que ver con la planificación, con la gestión de gobierno, con el destino concreto que se hace de esos fondos públicos tenga la mayor repercusión posible y no hay otra forma de hacerlo sino a través de los medios de comunicación, cuyos actores fundamentales son los periodistas que interpretan y, por supuesto, le ponen su propia impronta, interpretan las cuestiones del debate y las cuestiones esenciales de cada tema que se trata en relación al Presupuesto del Estado provincial. Así que es para ellos mi felicitación, me pareció muy profusa y buena la cobertura que tuvo este tema desde ya hace varios días y en la prensa de hoy también. De todas formas, quiero dejar en claro que el Bloque del Partido Justicialista que es el representante institucional del Partido Justicialista, es el legítimo representante de la voluntad popular expresada en el año 2003, legítimo no solamente en lo institucional sino en lo político, ha votado con un signo inconfundible que es el de presentar un Despacho propio y el de respaldarlo unánimemente.

### **Referencia a los dichos del diputado Horacio Alejandro Rachid**

Sr. KOGAN (PJ).- En segundo lugar, quería, señor presidente, rechazar absolutamente acusaciones que recién se hicieron acá, en el sentido de tratar de facilismo a los cálculos que nosotros hemos hecho y que han basado parte de nuestro Despacho por minoría del Presupuesto. Nosotros hemos hecho cálculos basados en la ciencias de las finanzas públicas, hemos tomado el criterio de la mayor prudencia posible y eso ha arrojado nuestra propuesta de elevar en ciento setenta y ocho millones de pesos, en forma global, los recursos de la Provincia, detallados como los detallamos en nuestro Despacho y esto incluye, por supuesto, la merma en la recaudación de las regalías. Estamos absolutamente seguros -y además lo dijo el propio ministro cuando vino acá- que el aumento en el resto de los recursos mucho más que compensa la pequeña merma que se está teniendo en la recaudación de regalías petrolíferas, es más, solamente el aumento en la recaudación de las regalías hidroeléctricas que hasta ahora era un recurso menor en la Provincia del Neuquén, más que compensa la baja que este año o que por ahora estamos teniendo en la recaudación de regalías petrolíferas. Así que simplemente para rechazar absolutamente; no puedo, señor presidente, como diputado, como cofirmante...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... de este Despacho aceptar este tipo de acusación y mucho menos tratar a nuestro Despacho como fundado en una maniobra política, de ninguna forma, al contrario, fue una colaboración plantearle al Gobierno provincial que ya planifique la utilización de esos recursos que estamos seguros va a haber y muchos más como también el presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, miembro informante del Despacho por la minoría plantea que va a haber, todos esperemos que sea así.

5

**Referencia al tratamiento de los proyectos en la Comisión de Educación**

Sr. KOGAN (PJ).- Por último, señor presidente, una cuestión que nada tiene que ver con esto y sí tiene que ver con la sesión de ayer y con una reunión de hoy a la mañana en la Comisión de Educación. La Comisión de Educación se reunió y más allá de tratar otros temas -que, aunque yo no los mencione, por supuesto, son importantes- hemos acordado que la próxima reunión que probablemente se haga la semana que viene, a lo mejor no en el día de la reunión, a lo mejor antes para garantizar la presencia de todos los diputados, avance en tratar los tres proyectos que sobre la cuestión del mecanismo del debate de la educación en la Provincia están presentados: el proyecto de Resolución que presentó el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y los dos proyectos que presentamos un grupo de diputados, uno de Ley, convocando a la asamblea popular pedagógica neuquina y el otro de Declaración planteando darle un impulso al debate que el presidente de la Nación ha convocado acerca de la educación. Quiero resaltar esta cuestión, quiero resaltar la pronta acción de la Comisión; la reunión de la Comisión hoy a la mañana, a pesar de que estaba convocada esta sesión para el día de hoy y esperemos que en la próxima reunión de la Comisión acordemos un mecanismo conjunto para poner en marcha este debate con la más amplia participación de la ciudadanía para llegar a un producto final que sea una propuesta concreta que pueda aplicar, por un lado, el Gobierno provincial en cuanto a la Provincia y, por otro lado, el aporte para este proyecto de una nueva Ley de Educación nacional que está convocando el presidente Kirchner.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Tiene la palabra el diputado Mestre.

6

**Referencia a situación de Sauzal Bonito**

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para continuar con el tema que explicitara muy bien el diputado Moraña sobre la problemática en Sauzal Bonito. A mí me tocó hacer en el año '94 el Decreto 1759 por el cual se establecen los fines, funciones, obligaciones de las comisiones de fomento rural. No existía, ésta es una institución que si bien está reconocida históricamente en el origen de nuestros territorios, no fue mencionada en la Constitución aquella del '57 y la Ley 53, la

Ley Orgánica de Municipalidades solamente la menciona cuando invita a los municipios y comisiones de fomento a los congresos anuales que se debían realizar. Entonces, preparamos el 1759 del año 1994 donde están todas las funciones y especificidades de la tarea y objetivos de una comisión de fomento rural, ése es el nombre exacto. El Decreto 2286 también lo preparamos nosotros del año '95, por el cual los ejidos de las comisiones de fomento rural los fija el Poder Ejecutivo por decreto, con el fin de evitar que vinieran a Legislatura,...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... como sí lo deben hacer para determinar los ejidos de los municipios y tiene que salir por ley; se fijó, teniendo en cuenta que es la unidad primigenia de organización política social de la sociedad, una comisión de fomento rural teniendo en cuenta que lo que busca es organizar jurídica, política y territorialmente poblaciones rurales de entre doscientos cincuenta y quinientos habitantes, después de quinientos ya son municipios de tercera; establecimos como facultad del Poder Ejecutivo la determinación de los ejidos por Decreto, el 2286/95 así lo establece...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... y en el año '98 procedimos -yo era funcionario del Poder Ejecutivo- a fijar por decreto, anteproyecto de decreto, el ejido de Sauzal Bonito que abarcaba aproximadamente treinta y cinco mil hectáreas; era el primer ejido en la Provincia que estaba afinado en un departamento y en otro, abarcando también las instalaciones de CORFONE que están en la margen izquierda del río Neuquén. Estaba todo acordado, le presentamos el decreto al Poder Ejecutivo en sus máximas figuras y se frenó repentinamente la marcha normal de la determinación de un ejido, ejido que es esencial para fijar después jurisdicción, esto es: toda manifestación estatal necesita población, ley y territorio y sobre eso la jurisdicción para desarrollar las competencias pertinentes. Como el decreto no avanzaba y había inconvenientes, los inconvenientes que muy bien ha citado el diputado Moraña, hablamos con el fiscal de Estado de ese entonces y nos explicitó esta situación pero que iba a quedar resuelta porque así era la voluntad del Estado, que era fijar en todos sus aspectos y consolidar la Comisión de Fomento Rural de Sauzal Bonito. Pasa el tiempo, yo dejé la función y aquello quedó, como se expresa ahora y lo expresa muy bien el diputado que opinó sobre el tema, sin resolución y esta Comisión de Fomento Rural, que es una comisión de fomento con un enorme potencial de desarrollo agrícola, sin su respectivo ejido, por estas trabas que acaba de mencionar el diputado preopinante sobre este tema. Era lo que quería ampliar sobre esta situación.

Gracias, señor presidente.

Sr. RADONICH (FG).- Presidente, por lo que planteó el diputado Rachid que me involucra y obviamente me siento mencionado por eso.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Yo me quiero referir al tema que Sauzal Bonito, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Les quiero aclarar antes que con estas tres personas se acaba -si son breves- el tiempo de Otros Asuntos; yo los voy a respetar para que se sientan tranquilos y puedan contestar pero lo aviso con anterioridad; después pasaré a dar a consideración el tema planteado por el diputado Tomasini una vez terminado el tema ¿Están de acuerdo?...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Si se apuran las tres personas, nada más, por eso lo estoy aclarando, todavía estamos dentro de la Hora de Otros Asuntos.

Tiene la palabra la diputada Castoldi.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, desde el año pasado en oportunidad en que concurrimos con el diputado Vega a Sauzal Bonito por la inauguración de un centro de Salud tomamos conocimiento de la situación; lo compartimos en esa oportunidad con la diputada Acuña e hicimos todas las presentaciones formales; desde ir a Tierras, al ministro Fernández Dötzel, hasta que finalmente concretamos la necesidad de un esclarecimiento respecto a todo lo técnico que ha expuesto el diputado Moraña y sería redundar pero lo que sí sabemos es que hay una posesión histórica de esa tierra que pertenece a sus habitantes, pedimos una causa, la intervención de la Justicia para clarificar la responsabilidad desde el estamento del Estado que puede haber sido responsable de esta supuesta equivocación o no que se la rotulará como realmente es, pedimos que se investigue y lo que queremos dar es la tranquilidad que nosotros como habitantes de la Provincia y de esa zona nos interesamos de la problemática desde el año pasado y en nuestro carácter de diputados. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Esta tranquilidad le queremos dar al diputado Moraña que no es un tema que nos llega ahora desde una mirada jurídica solamente sino que fuimos, fundamentalmente, desde lo humano y de la inseguridad que le da a cualquier familia el temor a la pérdida de su techo. Es decir, desde esto le queremos dar la tranquilidad que tenemos el compromiso del ministro de regularizar esta situación y, más allá de eso, de que se van a hacer todas las acciones intermedias para transparentar y sincerar la irregularidad de esta situación. Como sé que la diputada Acuña está vinculada a este espacio, quisiera que ella se explayara porque conoce algunos detalles del tema y de los intereses que han jugado en el medio.

Nada más, señor presidente. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Castoldi.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, tengo que ser sincera y decir que estoy casi contenta de que este tema de Sauzal Bonito se haya instalado hoy en el Recinto; la verdad, no lo esperaba.

Primero, quiero aclarar que el proyecto o los proyectos han sido presentados por el Bloque de Apertura Popular, al cual pertenezco. En realidad, son dos proyectos porque cuando comencé mi campaña o cuando yo dispuse de participar de esta candidatura como diputada, quizás el objetivo más fuerte de esto fue llegar a la Cámara para tratar este tema, que es el problema de los habitantes de esta zona de Sauzal Bonito, que está ubicada a unos cuarenta kilómetros al oeste de Plaza Huincul. Si bien yo no vivo en esta zona, estoy muy apegada...

- Se retiran los diputados Olga Beatriz Saldías y Jorge Eduardo Conte.

... porque es el pedacito de tierra que eligieron mis padres para vivir sus últimos años, para pasar su jubilación tranquila; y allí mi padre -como un montón de gente, casi todos- ocuparon un espacio, sacaron monte por monte, labraron la tierra,...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... plantaron y hoy tienen lo que tienen gracias al esfuerzo, al trabajo diario. Mi papá, mi padre trabajaba en YPF y en sus momentos libres en vez de irse de paseo o en fin de semana...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... -como se iban todos los que trabajaban en YPF o viajaban a lugares del país- mi papá se iba junto con mi madre...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... -porque si no hubiera sido con la ayuda de ella no lo hubiera podido hacer-, con su camioneta se iba a trabajar la tierra y así fue plantando -ya le digo, con mucho honor y con orgullo lo digo-, sacó monte por monte y plantó planta por planta y hoy tenemos un lugar precioso para los fines de semana. De ahí la conexión que yo tengo con esta gente y que sé la problemática, ellos nunca pudieron disponer ni siquiera de un préstamo para trabajar la tierra porque como no eran dueños de la tierra no lo podían hacer. Así que, bueno, quiero volver a decir cómo mi objetivo al llegar a la banca fue luchar, trabajar para que esa gente tenga su título. Quiero decirles que el primer proyecto...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... que presenté fue en el 2004 con un proyecto de Declaración para empezar con este tema de llevar el título y el último lo presenté ahora, en el 2006, ya como un proyecto de Ley; previo de todo, acompañada de mis asesores, charlar y pedir entrevistas con las personas que estaban involucradas en este tema de la tierra.

Yo lo que quiero dejar en claro acá, ante ustedes, es que el único espíritu de mis proyectos es llevarle la tranquilidad a la gente y su título de propiedad; si hay otros objetivos, si hay otros temas delicados, si hay otros actos se los dejo a los profesionales que están preparados para seguir este conflicto. Yo, por lo único que voy a luchar y voy a pedir es para que esta gente tenga su título de propiedad merecido.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Acuña.

Yo después -si me autoriza la Cámara-...

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... es un minutito de este tema porque yo participé de los años ochenta y pico, si me autoriza el diputado Radonich y ya le doy la palabra, para terminarlo.

Yo comparto todo lo que dijo el diputado Moraña, yo voy a hacer un poquito de historia en esto. Del año '83 al '87 -acá tenemos a un ex diputado, Ibáñez-, conjuntamente con Herbert López de Cutral Có y yo era director de Bosques y presidente de CORFONE, hemos trabajado en toda esta problemática. A mí me sorprendió, cuando leí los diarios por todo lo que pasó y me parece brillante la exposición del diputado Moraña y me imagino los profesionales que son porque no sólo hubo problemas ahí sino en otra jurisdicción también con esa o esas -no sé- mismas personas y, realmente, es un tema muy delicado. Pero también quiero aclarar esto, yo me solidarizo con el apoyo porque, incluso, siendo secretario de Producción y Turismo cuando el agua crecía y se llevaba los canales me tocó participar y poner recursos -a través de la Dirección de Recursos Hídricos- para que esa comunidad tenga agua porque realmente la gente lo ha hecho con mucho esfuerzo...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... y aparte habíamos hecho un gasto muy grande cuando estábamos en CORFONE de hacer un dique para contener el agua, tanto para Sauzal como para las plantaciones de CORFONE. O sea, que este es un tema que creo que tenemos que seguir, yo me ofrezco,...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... incluso -no hablo como Bloque, hablo como diputado Suste- de participar y colaborar, más allá de que después si el Bloque está de acuerdo también lo haremos pero como no lo

he charlado antes con el presidente y con todos... Pero quiero decir que yo participé en todo esto y me da mucha bronca porque con el ingeniero Salvatori también estuvimos luchando desde el '87 en adelante, tal cual lo explicó mejor el diputado Moraña porque él es abogado y tiene las cosas, por lo menos, más claras que yo en ese aspecto y en esto nos solidarizamos.

Quería expresarle eso también porque sé que es un tema complicado, ése y hay uno o dos más. Y quiero hacer la última reflexión: en la Provincia se han hecho muchas, no sé si está bien el término, expropiaciones en determinados lugares que después de veinte años todavía están dando vueltas y algunas cerca de Picún Leufú o algún lugar de esos que todavía podemos llegar a tener el mismo problema que planteó antes el diputado para la zona de Sauzal. Acá hay muchos diputados que han trabajado, como el diputado Mestre, en Municipalidades y todo. Me quería solidarizar, eso era todo y le doy la palabra al diputado Radonich, y gracias por escucharme.

7

### **Reflexiones por declaraciones sobre el Presupuesto**

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, quiero rechazar terminantemente las afirmaciones hechas por el diputado de Opción Federal, en cuanto nos califica de irresponsables y superficiales, calificaciones irrespetuosas, por otra parte, porque además lo que en el debate de ayer explicité y afirmé en ningún momento fue rebatido por él, porque además son números que están extraídos de los correspondientes presupuestos y ejecución presupuestaria, no es ninguna fantasía onírica, no se nos ocurrió, no es ni siquiera una estimación. Cuando hablé de mayores recursos por sobre lo presupuestado dije lo que era, efectivamente, en cada año, 2002, 2003, 2004 y 2005 y lo voy a repetir nuevamente, a ver si este diputado tiene algún argumento para contrarrestar esto. En el 2002 los recursos superiores de lo ejecutado sobre lo presupuestado, fueron trescientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y dos pesos; en el 2003 fueron trescientos veinte millones setecientos setenta mil novecientos setenta y cinco mil pesos; en el año 2004 fueron trescientos setenta y cinco millones doscientos seis mil ciento cuarenta y ocho y en el 2005 cuatrocientos noventa y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres; esto suma en total en los cuatro años mil quinientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos. Así que, diputado, esta es la diferencia entre lo ejecutado y lo presupuestado, no es ningún divague teórico, no es ninguna afirmación irresponsable, no es ninguna afirmación superficial, esto es concreto y no es ninguna película parcial, es la película de cuatro años, diputado, y le recuerdo que está vigente el artículo 188 de nuestro Reglamento que dice que son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Cámara y sus miembros. Diputado, tuvo la oportunidad ayer de rebatir estos números, estos argumentos en cuanto a la mayor ejecución de recursos y no lo hizo. Si no tiene argumentos, si no tiene argumentos, no utilice adjetivos descalificatorios.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias.

**Moción de sobre tablas**  
(Art. 136 - RI)  
(Expte.D-140/06 - Proyecto 5515)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El diputado Tomasini está en tiempo para tratar este tema y se terminó la Hora de Otros Asuntos. Vuelvo a repetir, pongo a consideración para tratar sobre tablas el expediente que reservó en Presidencia el diputado Tomasini, que así lo hemos hecho, exhortar a generar una mesa de diálogo al Poder Ejecutivo provincial y a los pobladores de la Comisión de Fomento de Ramón María Castro, el expediente D-140/06.

Sr. TOMASINI (FG).- Quiero fundamentar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Sí, adelante.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Hace casi veinte días que estamos detrás de una situación conflictiva en la zona de Ramón Castro. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ...Perdón, diputado, la Hora de Otros Asuntos está por terminar, no terminó, por eso le quiero aclarar a los diputados que están preocupados por la Hora de Otros Asuntos, no terminó, está por terminar, por eso tiene la palabra diputado Tomasini (*dirigiéndose al diputado Gschwind*).

Sr. TOMASINI (FG).- Quería fundamentar la urgencia del tratamiento de esta cuestión, que la presentamos en la sesión de ayer. Hace cerca de veinte días que estamos con una situación compleja en relación al reclamo que están haciendo trabajadores y pobladores de la zona de Ramón Castro, trabajadores y pobladores de la zona de Ramón Castro que han hecho diversos pedidos a autoridades provinciales antes de que se produjera este conflicto efectivo, que han presentado notas, que han hecho reclamos al ministro Lara, que le han presentado reclamos a la propia Comisión de Fomento de Ramón Castro y que en la derivación de la falta de tratamiento de estos reclamos, están -en este momento- haciendo cortes parciales de ruta que están afectando la economía y la movilidad de las personas que se dirigen hacia la zona centro de la Provincia y hacia la zona norte. Nos parece que estos conflictos se resuelven cuando hay vocación de sentarse a hablar. ...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... Nosotros estamos fuera de esta región, no tenemos jurisdicción en relación a la Comisión de Fomento de Ramón Castro pero estamos planteando desde Zapala que es necesario que resolvamos este tema y esto se resuelve, evidentemente, con mayor capacidad de diálogo. Si hay capacidad de dialogar sin prejuzgar, creo que tranquilamente se puede armar una mesa de debate de estos temas. Los temas de las comisiones de fomento son preocupantes en todos lados, porque los mecanismos de control son muy complejos porque usamos, porque tenemos necesidades de encontrar respuestas a esto.

Situaciones, entre comillas, manejos inescrupulosos; entre comillas, avasallamiento de derechos; entre comillas arbitrariedad en la distribución de la acción social, son palabras que no se usan solamente por los pobladores de Ramón Castro para definir a sus propias comisiones de fomento sino por pobladores de muchos lugares. Esto, que fue expresado por la gente de Ramón Castro en denuncias penales que se hicieron, ya están hechas ante la Fiscalía de Zapala y el mantenimiento de los cortes de ruta que están llevando adelante los pobladores en este momento creo que amerita...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... que el Gobierno de la Provincia y la gente que está cortando la ruta puedan sentarse en una mesa de diálogo. Esta es la urgencia que tiene este tema de Ramón Castro y nos parece que sería prudente que acompañemos esta Declaración para exhortar al Gobierno de la Provincia -y exhortar a los pobladores también-, en este caso no estamos haciendo nosotros ningún juicio de valor sobre dicha autoridad de dicha comisión de fomento; exhortar a las autoridades y a los pobladores a que se sienten en una mesa de diálogo que desde hace varios días y que la venimos gestionando y no la hemos podido lograr.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tenemos dos minutos, le doy la palabra al diputado Irizar porque me imagino que se va a referir a lo mismo que el diputado Tomasini y después pasamos a tratar el tema.

Adelante, diputado Irizar.

Sr. IRIZAR (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, y como primera medida decirle al diputado Tomasini que sí es nuestra jurisdicción porque nosotros somos diputados de la Provincia, más allá que calculo que él debe haber hablado como miembro informante de la municipalidad de Zapala, yo le digo que nosotros somos diputados de la Provincia y nos tenemos que poner al frente -como me he puesto yo-, no aprovechando oportunamente esta situación, exhortando a las autoridades de la Provincia para lograr una mesa de diálogo. Esta mesa de diálogo de mi mano vino al Ejecutivo provincial y yo me encargué de trasladar a esta gente, por eso digo de oportunismo. Acá se han tramitado muchas cosas, se han dado las posibilidades de ambos lados en una mesa de diálogo, lo que pasa es que mientras se trata con abogados toda mesa de diálogo se rompe, porque los intereses son distintos (manifestaciones de varios diputados). Entonces, yo le voy a pedir al diputado Tomasini que realmente se interiorice porque no solamente está en juego el tema que él plantea en esto sino que realmente hay que darle el lugar justo. Y acá, lamentablemente, todo esto se ha roto -como lo dije, aunque cause gracia- por los abogaditos estos que han puesto algunos diputados que los están apoyando. Entonces, en mi carácter personal y del Bloque, no vamos a apoyar este proyecto de Declaración para nada porque realmente falta a la veracidad de los hechos que hemos tenido hasta el momento. Yo he seguido manejando, tras la ruptura que hubo el otro día en la mesa de diálogo con el Ejecutivo, la posibilidad de seguir haciendo los acercamientos y no voy a

defender los piquetes porque sé que perjudican a un montón de gente, más allá de que puedo estar de acuerdo o no con el reclamo. Así que quiero aclarar esta situación para que realmente se solucione y se termine este conflicto.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ...Gracias, diputado.

Simplemente usted lo mencionó; por eso le voy a dar la alternativa de hablar (*dirigiéndose al diputado Tomasini*) y pasar a tratar el tema porque sino tengo que poner a consideración la ampliación de la Hora de Otros Asuntos.

Sr. TOMASINI (FG).- Solamente, presidente, para marcar realmente la falta de estilo de lo que se ha dicho. Por supuesto que tenemos jurisdicción, por supuesto que estoy empapado de los temas que están pasando, no tengo la capacidad que tiene el legislador a veces de llegar a determinados estamentos del Gobierno para provocar estas mesas, no conozco a los abogados que han ido, no soy parte de la gente que está en el piquete; simplemente, como legislador de la Provincia quiero que podamos resolver este tema y quien tiene las herramientas para resolverlo es el Gobierno de la Provincia y quien tiene la herramienta para sentarse en la otra punta de la mesa es la gente que está en el piquete en este momento. Si esto genera algún resquemor, bueno, será interpretación de la gente de nuestras propias ciudades y de nuestra propia Provincia la que va a ir determinando esto. Yo no tengo ninguna segunda intención en este tema que no sea resolverlo. Así que en ese marco es que he pedido esta Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No contando con los dos tercios necesarios, pasa a la Comisión "F".

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

#### 4

### **REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR DE LA NACIÓN**

(Perfeccionamiento de normativa vigente)

(Expte.D-129/06 - Proyecto 5505)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se requiere a la Autoridad Reguladora Nuclear de la Nación revea y perfeccione la normativa vigente sobre el uso y transporte de materiales radioactivos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Si me autoriza la Cámara lo informo desde la Presidencia. ...

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Durante el sábado 9 de junio del año 2001, una empresa dedicada al servicio de la actividad petrolera extravió durante unas ocho horas en la ciudad de Neuquén una valija...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... de transporte de material radioactivo de alta peligrosidad que contenía el isótopo Iridio 192. El mismo es usado en verificaciones de soldaduras industriales de oleoductos y gasoductos. El mencionado episodio se produjo por negligencia de la empresa que transportaba esta sustancia radioactiva en la parte posterior de una camioneta, sin un anclado a la misma que impidiera su pérdida.

Al parecer, la falta de claridad en la redacción de la normativa específica a observar en el transporte de estos materiales, contribuyó a la ocurrencia del hecho.

Si bien la empresa responsable denunció -como corresponde- rápidamente la pérdida, lo que dio como resultado que se activara un alerta nuclear nacional, con la consecuente intervención de la Justicia local y federal, Defensa Civil, organismos ambientales y Gendarmería y el rápido arribo a la región de la autoridad de aplicación correspondiente, recuperándose la mencionada valija en el transcurso de ocho horas. El mencionado episodio puso al descubierto la debilidad de los controles en esta materia. ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Se cree oportuno que la Autoridad Reguladora Nuclear revise y perfeccione la normativa presente referida al transporte y uso de material radiactivo, a los efectos de minimizar el riesgo en estas operaciones que, como en el presente caso, podría haber tenido graves consecuencias personales o generales para la población neuquina y de la región. ...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... Al mismo tiempo, se solicita a esta autoridad considere la posibilidad de celebrar convenios con organismos locales para que contribuyan en el contralor, en función de la relación que existe en el uso de estas sustancias y algunos trabajos de la actividad hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén y el ámbito de la cuenca neuquina en general. Obviamente que tales convenios deberían contemplar el traspaso a la esfera provincial de las partidas presupuestarias correspondientes para llevar a cabo las tareas de control.

Por todo lo expuesto,...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... proponemos a esta Honorable Cámara aprobar esta Declaración.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Es para anticipar el voto favorable de nuestro Bloque y aclarar que este tema realmente es muy bueno que vuelva a tocarse. Nosotros ya en su momento hicimos una declaración - justamente- por el extravío durante esas horas que fueron bastantes angustiantes porque se desconocía dónde podría haber ido a parar un material de tanta peligrosidad, me refiero a la primera parte de la alocución del miembro informante. Así que aclarando a esa cuestión y además adhiriendo a la propuesta de la Comisión que rápidamente sale a responder este tema, vamos a votar favorablemente el proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

A mí me gustaría hacer una pequeña aclaración. Es cierto, esto se trató antes pero como hubo varias notas de esta Cámara de Diputados al organismo nacional y nunca hubo respuesta, por eso se vuelve sobre lo mismo porque puede llegar a ocurrir.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ...¿Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra, diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Pareciera que habría que completar ahí en la expresión: "*Requerir a la Autoridad Reguladora Nuclear...*", requerir a la autoridad reguladora de la política nuclear o de la actividad nuclear de la Nación, creo que quedaría más completo.

Sra. FIGUEROA (MPN).- En el tratamiento en particular.

VARIOS DIPUTADOS.- En particular.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Reingresan los diputados María Cristina Garrido y Manuel María Ramón Gschwind.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Acá está la propuesta del diputado Mestre, estamos en el artículo 1º, a ver si están de acuerdo.

¿Cómo quedaría entonces la redacción, diputado Mestre?

Sr. MESTRE (RECREAR).- *“Requerir a la Autoridad Reguladora de la actividad nuclear de la Nación...”*, y todo lo demás igual.

Sr. FARÍAS (MPN).- Es Autoridad Reguladora Nuclear.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Claro, la sigla acá me lo menciona el diputado Farías, es ARN, es la sigla nacional, por eso lo digo...

Sra. STORIONI (MPN).- Ponga entre paréntesis ARN.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Es ARN, no podemos modificar la sigla porque el ente se llama así.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el siguiente artículo.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2º.

El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 778](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 5

### **2º FESTIVAL MUNDIAL DE LA TIERRA** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-130/06 - Proyecto 5506)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del “2º Festival Mundial de la Tierra”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén del 19 al 25 de junio próximo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Si me vuelven a autorizar, doy el informe desde acá. ...

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... El “Día de la Tierra”, es un día celebrado en muchos países. La persona que potenció esto fue el senador norteamericano Nelsin que instaló este día -el 22 de abril del año 1970- con el fin de crear una conciencia común a los problemas de la

contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales, con el objeto de proteger a la Tierra.

En esta primera celebración participaron dos mil universidades, diez mil escuelas primarias y secundarias y centenares de comunidades reuniéndose alrededor de veinte millones de personas.

Esta presión social realizada por el pueblo obligó al Gobierno de Estados Unidos a crear el EPA -Agencia de Protección Ambiental- y homologó el *Clean Air Act* -Acta del Aire Limpio-.

En el año 1972 se celebra la primera conferencia internacional sobre el medioambiente; la Conferencia de Estocolmo, cuyo objetivo fue sensibilizar a los líderes mundiales sobre la magnitud de los problemas ambientales y que se instituyeran las políticas necesarias para erradicarlas.

En 1990 se organiza de nuevo el Día de la Tierra, esta vez en todo el mundo. La celebración fue un éxito, más de mil ONG organizaron actos en ciento cuarenta países y participaron doscientos millones de habitantes.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro de 1992 despertó...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... grandes esperanzas y fue la mayor conferencia celebrada hasta el momento, no sólo en número de participantes sino de asistencia de jefes de Gobierno. Pero las expectativas no fueron satisfechas.

El Día de la Tierra es una fiesta que pertenece a la gente y no está regulada por una sola entidad u organismo; tampoco está relacionado con reivindicaciones políticas, nacionales, religiosas, ideológicas ni raciales.

El Día de la Tierra apunta a la toma de conciencia de los recursos naturales de la Tierra y su manejo, a la educación ambiental y a la participación como ciudadanos ambientalmente concientes y responsables.

En el Día de la Tierra todos estamos invitados a participar en actividades que promuevan la salud de nuestro planeta, tanto a nivel global, regional como local.

La Tierra es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. La Tierra misma está viva. Somos miembros de una comunidad de vida independiente con una magnificente diversidad de formas de vida y culturas. Nos sentimos humildes ante la belleza de la Tierra y compartimos una reverencia por la vida y las fuentes de nuestro ser... -extractos de Carta de la Tierra-

El 22 de diciembre de 1990 se promulga la Ley 1875 que trata el régimen de preservación, conservación y mejoramiento del ambiente en esta Legislatura.

Esta Ley marca los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio provincial.

Con fecha 25 de octubre del año 2005 se aprueba, por unanimidad, la Ley 2503 que trata el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos, también en esta Legislatura, hechos que reafirman la adhesión a estos principios por parte de la Provincia.

Por todo lo expuesto, propongo a la Cámara que se declare aprobado este proyecto.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 779](#). Pasamos a considerar el siguiente punto.

Por Secretaría se dará lectura.

## 6

### **PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO 2006-** (Expte. O-488/05 - Proyecto 5429)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General para el Poder Legislativo -Ejercicio año 2006-.

Sr. PRESIDENTE (Suste): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Al dar inicio a la lectura, dice el:

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra.

## 7

### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es para pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 12,28'.

**REAPERTURA DE LA SESIÓN**  
(Continuación del tratamiento del punto 6)

- Es la hora 13,26'.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se mencionarán los artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- Al leerse el artículo 5º, dice el:

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Señor presidente, me permite? ...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Sí, sí, no lo había visto, adelante.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Conforme a lo que han solicitado las autoridades de la Cámara y con el argumento de que es necesario disponer de un mayor número de empleados a efectos de cubrir las expectativas que conlleva la habilitación del nuevo edificio legislativo y completar el plantel necesario para el normal funcionamiento de las distintas áreas de este Poder, reitero -y porque se me ha solicitado por parte de las autoridades de la Cámara- es que solicito una modificación en la cifra consignada y que lleva a cuatrocientos setenta cargos totales, modificando en veinte los cargos de planta de personal permanente. O sea, que esa es la propuesta que me viene de las autoridades de Cámara que dice: "*Fíjase en cuatrocientos setenta cargos...*" y la discriminación son doscientos ochenta y cinco cargos en planta de personal permanente y la otra como está. Por supuesto si esto es aprobado, de la misma manera cuando se trate el Presupuesto General de la Provincia donde están los cargos, esto habrá que modificar. Esa es la propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muy bien.

Si les parece que lea el artículo como está, más la propuesta del diputado Gschwind.  
Diputada Saldías, tiene la palabra. ...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- No, está bien, si lo quiere leer, después me da la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Yo digo, para leerlo como estaba, ya sabemos lo que agregó el diputado y ver lo que quiere agregar otro legislador, ¿eh?

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Cómo no.

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

-Se lee el artículo 5º, y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muy bien.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- ¿Y la modificación cuál es?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, se leyó, la modificación ya la propuso el diputado Gschwind, una...

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- ¡Ah, perfecto!

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... ahora falta ver lo que ustedes dicen...

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- ... bueno, perfecto...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... no se está votando...

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- ... perfecto, bueno.

Yo quiero aclarar, presidente, porque me enteré hace un rato de esta situación y yo acostumbro -como siempre lo dije- a votar el Despacho de Comisión que firmo y este no es el Despacho de Comisión que firmé. Yo estoy de acuerdo en que se incremente la planta, en que haya trabajadores que se merecen estar en su lugar, respeto al gremio, respeto a las autoridades de la Cámara, pero creo que esto no se determinó esta mañana, creo que esto se debe haber decidido, por lo menos, hace unos días atrás y nosotros, yo por lo menos, no estaba informada y no firmé un Despacho de Comisión en ese sentido. Por lo tanto, este artículo con esas modificaciones -si es que se presentan ahora o las someten a votación- no lo voy a acompañar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero aclarar y reiterar que en lo que a mí me respecta, quien ha hecho la propuesta, me ha solicitado en el día de hoy la incorporación de estos cargos con los argumentos ante algunas consultas de mi parte a la secretaria de Cámara, incluso,...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... me explica que el gobernador de la Provincia, incluso, anticipó que se van a hacer todos los esfuerzos para que el edificio del Poder Legislativo esté el 1 de marzo y podamos hacer, incluso, el acto de apertura del próximo período constitucional en el nuevo edificio; se han reformulado algunas obras en ese plan de trabajos públicos y, por lo tanto, ése era el motivo. Por el que usted dijo, que seguramente esto se había hecho antes, en el caso mío -que lo estoy proponiendo- lo estoy haciendo por pedido de las autoridades de la Cámara que me lo han hecho saber en el día de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Yo creo que toda ley que analiza un presupuesto, ya sea Legislativo, Judicial o el Presupuesto General de la Administración, hay que tomarlo con mucha seriedad y con mucha responsabilidad. Me parece una desprolijidad llegar a esta instancia, con una reforma en un Despacho que yo no firmé pero que ayer voté en general.

Mi Bloque va a apoyar la postura que ha tomado la diputada Saldías, vamos a acompañar el Despacho tal cual está y creo que sería mucho más prolijo que cuando se esté por entregar el nuevo edificio legislativo, con otra ley ampliamos la partida que establece la cantidad de empleados que debe tener esta Cámara y se pueda consensuar, como prácticamente se analizó este proyecto en Comisión, podamos consensuar todos los diputados que integramos esta Cámara.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Está a consideración de los diputados la modificación del artículo tal cual lo propuso el diputado Manuel Gschwind, agregándole los veinte cargos.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría.

Continuamos con el artículo 6º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría.

De esta manera queda sancionada la [Ley número 2515](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 9

### **PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL -EJERCICIO 2006-** (Expte.O-490/05 - Proyecto 5431 y agregado Expte.O-485/05 - Proyecto 5428)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial -Ejercicio 2006-.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al dar inicio a la lectura, dice el:

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite, señor presidente?

Tenía la palabra el diputado Kogan, no sé si será para lo mismo, capaz que estamos pensando en la misma sintonía.

Sr. KOGAN (PJ).- No, no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo pediría, si estamos de acuerdo, que no se lea todo; nosotros lo tenemos en nuestras manos y no vale la pena que por Secretaría se lea sino que directamente mencione el artículo y si hay alguna modificación que hacer, estamos habilitados para hacerlo. Era eso, no sé si era lo mismo (*dirigiéndose al diputado Kogan*).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Era para que conste en actas, por los fundamentos que expresé en el día de ayer en el tratamiento en general, que el Bloque que presido vota negativamente todos y cada uno de los artículos del proyecto de Presupuesto del Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias.

En idéntico sentido que el diputado preopinante es para que conste nuestro voto negativo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados la propuesta del diputado Manuel Gschwind.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 1º y 2º.

- Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN): Hay un error en el Despacho, en el artículo 3º dice: Erogaciones ciento treinta y siete millones trescientos cinco mil es ciento treinta y siete millones ochocientos cinco mil y donde dice recursos ciento cinco millones quinientos noventa y cuatro mil es ciento seis millones cero noventa y cuatro mil, si nos atenemos a los dos artículos anteriormente tratados. Entonces, la modificación es que en donde dice: Erogaciones ciento treinta y siete millones ochocientos cinco mil quinientos noventa y seis; Recursos ciento seis millones cero noventa y cuatro mil cero noventa y seis. Necesidad de financiamiento es lo mismo, treinta y un millones setecientos once mil quinientos porque se le saca a uno y se le agrega al otro. Es un error aparentemente de transcripción.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el artículo 3º con las modificaciones hechas por el diputado Gschwind.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Al leerse el artículo 4º dice el:

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ahí también le voy a pedir la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ese artículo 4º habría que aclararlo mejor y yo propondría otra redacción, porque dice así el Artículo 4º: *Estímase el financiamiento neto, en la suma de pesos treinta y un millones destinados a atender la necesidad de necesidad; yo propongo que diga: Artículo 4: El financiamiento neto, o la necesidad de financiamiento de pesos treinta y un millones setecientos once mil quinientos destinado a atender la... perdón, leo otra vez: El financiamiento neto de pesos treinta y un millones setecientos once mil quinientos destinados a atender la necesidad de financiamiento establecido en el artículo anterior, será solventado por las fuentes financieras -guión- superávit de ejercicios anteriores.*

Le doy anotado y que lo lea la secretaria, ¿o lo leo nuevamente?...

- El director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, alcanza la redacción a Secretaría.

Sr. ESPINOSA (MPN).- No, lo lee la secretaria.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 4º: *"La Necesidad de Financiamiento establecida en el artículo 3º de la presente Ley para solventar..."*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ...será solventada...

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... -perdón- ... *será solventada con Fuentes Financieras Superávit de Ejercicios Anteriores."*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FG).- Gracias, señor presidente.

Me parece que, no quiero importunarlo pero, por ahí, suprimiendo, por ahí suprimiendo el párrafo que está, que dice *"... destinada a atender la necesidad de financiamiento establecido en el artículo 3º de la presente Ley..."*, suprimiendo todo eso queda: *"Estímase el Financiamiento Neto en la suma de pesos treinta y un millones setecientos once mil quinientos, conformado por Fuentes Financieras-Superávit de Ejercicios Anteriores."*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es exactamente lo mismo, es otra redacción. Está bien, estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ¿Estamos de acuerdo con la propuesta del diputado Radonich?

Está a consideración de los señores diputados.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Que lo lea de nuevo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que lo lea y lo vote.

Sr. MESTRE (RECREAR).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 4º propuesto por el diputado Gschwind.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 4º: *"Estímase el Financiamiento Neto en la suma de pesos treinta y un millones setecientos once mil quinientos, conformado por Fuentes Financieras-Superávit de Ejercicios Anteriores."*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lo que yo quería que quede aclarado era que será solventado ese financiamiento con los superávit de ejercicios anteriores, que no es un financiamiento que

se va a requerir ni vía pedido de endeudamiento ni vía aumento de índice de coparticipación ni nada por el estilo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el artículo 4º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría.

- Se menciona y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 5º. El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste): De esta manera queda sancionada la [Ley número 2516](#).  
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 10

### **PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL -EJERCICIO 2006-**

(Expte.E-001/06 - Proyecto 5438)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General de la Administración provincial para el Ejercicio 2006.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo creo, señor presidente, que tal como hicimos con el proyecto del Presupuesto del Poder Judicial anteriormente tratado, y tratándose este proyecto que tiene más artículos, proponer lo mismo; queremos proponer lo mismo, que es que se vayan mencionando los artículos, si alguien tiene alguna modificación que plantear o alguna duda, que vaya pidiendo la palabra en cada artículo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Exactamente por los fundamentos que expresé ayer cuando defendí el Despacho por minoría y si bien la estructura de los Despachos es similar, en el convencimiento que la Ley de Presupuesto es una estructura que debe ser coherente y ante la falta ya en la aprobación en general de los cuatro ítems que nosotros plateábamos incluir, es que nuestro Bloque va a votar en forma negativa a todos y cada uno de los artículos del proyecto en particular que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

También, es para que conste el voto negativo de nuestro Bloque a todos y cada uno de los artículos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Tal como votamos en el 2004 y en el 2005 y dijimos que aprobaríamos el Presupuesto, que al fin es el plan de gobierno traducido en números, en tanto y en cuanto se eliminen en este caso los artículos 13, 14 y 15 que le otorga poderes especiales al Poder Ejecutivo, que nosotros entendemos que no es correcto, que va contra la ley y que afecta el sano equilibrio e interdependencia de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Poder Legislativo con esto pierde la posibilidad de controlar paso a paso todas aquellas modificaciones que se pudieren hacer por necesidad en el Presupuesto. Así que vamos a votar negativamente todos y cada uno de los artículos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

A través de Secretaría, entonces, empezamos a mencionar artículo por artículo, tal cual lo propuso el diputado Gschwind para ponerlos a consideración.

- Se leen y aprueban sin objeción, por mayoría, del Título I -Del Presupuesto General de la Administración Provincial;- Capítulo I -Disposiciones Generales-, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

- Al mencionarse del Capítulo II -Planta de Personal-, el artículo 9º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Como lo anticipé, señor presidente, y de acuerdo a la modificación que se realizara recién al Presupuesto del Poder Legislativo, habría que modificar esos veinte cargos. Entonces, acá donde dice doscientos sesenta y cinco Poder Legislativo, diría doscientos ochenta y cinco; donde dice veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco, diría veinticinco mil seiscientos setenta y cinco; y el total que dice treinta y seis doscientos veinte sería treinta y seis doscientos cuarenta...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Y en vez de cuatrocientos cincuenta, cuatrocientos setenta.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Y en vez de cuatrocientos cincuenta, cuatrocientos setenta. Digamos, la incidencia de la modificación que hicimos en el Presupuesto del Poder Legislativo que esté transcrita en el Presupuesto General de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el artículo 9º con las modificaciones propuestas.

11

### SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Espérese un poquito, señor presidente, ¿me permiten un minutito (leyendo un documento)? Necesito, si me permite, un pequeño cuarto intermedio

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 13,57'.

12

### REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 10)

- Es la hora 13,59'.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El artículo 9º no fue aprobado.

Sra. STORIONI (MPN).- Pero estamos agregando esta modificación.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por eso digo que estamos a tiempo de corregir todo.

Esto merece una pequeña lectura de lo que se modificó.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que quede claro que después lo hace la Prosecretaría Legislativa, después se hace esto, que quede claro que se van a incluir los veinte cargos que se aprobaron en el Ley anterior.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Con lo cual queda en treinta y seis mil doscientos cuarenta el total de la planta de cargos de la Administración Pública y la corrección interna en el cuadro.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el artículo 9º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, del Capítulo III -De las normas sobre Recursos y Gastos-, los artículos 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; del Capítulo IV -Del Uso del Crédito-, los artículos 21, 22, 23, 24 y 25, y del Título I I -Presupuestos Operativos-, los artículos 26 y 27.

- Al mencionarse del Título II -Presupuestos Operativos- el artículo 29, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Acá tenemos que tener en cuenta este artículo, señores diputados, si están de acuerdo. Es para dejar constancia que se han agregado en este artículo los expedientes O-053/06 y O-056/06, ambos referidos a reservas presupuestarias, de acuerdo a lo dispuesto en la sesión del día de ayer.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, gracias, era para eso.

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el artículo 29.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Al mencionarse del Título II -Presupuestos Operativos- el artículo 30, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, a pesar de haber votado negativamente el proyecto tal cual lo especificamos y fundamentamos en el día de ayer, esto no nos inhibe de hacer una consideración, de hacer una propuesta en el tratamiento en particular. Esto tiene que ver con el tema de la ejecución presupuestaria, señor presidente. En Estados Unidos, en el parlamento federal y en los parlamentos estaduais existe la oficina de control presupuestario, es un departamento que funciona dentro de la estructura legislativa, conformada por personal de carrera rigurosamente seleccionado, es decir, no se entra a propuesta de los Bloques parlamentarios sino que es por concurso y teniendo que tener una alta capacitación técnica y prácticamente el parlamento, el Congreso, las sesiones, funcionan cuando llega, justamente, la gente que está encargada del control presupuestario; es decir, tienen un rol fundamental en el desarrollo de la actividad legislativa y es la que permite el día a día, conocer día a día la ejecución presupuestaria. De ninguna manera, nosotros estamos planteando esto que sería importante un objetivo en algún momento no sólo en Neuquén sino en la Argentina. ...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... Simplemente queremos proponer que la Subsecretaría de Hacienda remita un informe que puede ser de carácter bimestral, referido justamente a la ejecución presupuestaria. Muchas veces, gran parte de las discusiones que se suscitan, a veces tienen que ver con el desconocimiento de esta materia, informe que es producido en forma

rutinaria, es decir, no requiere una elaboración excepcional ni algo extraordinario sino que es material que se elabora en forma rutinaria por la Subsecretaría.

Así que, concretamente, nosotros queremos proponer en el artículo 30 que diga: “La Subsecretaría de Hacienda remitirá a la Legislatura un informe bimestral detallando la ejecución presupuestaria.”.

Concretamente, señor presidente, esa es la propuesta del nuevo artículo 30.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Esta a consideración el artículo que propone el diputado Radonich.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, no alcanzan lo votos.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- De todos modos quiero aclararle, porque esta propuesta se hace todos los años, creo que todos los años decimos lo mismo.

Hay un sitio en Internet donde los diputados pueden consultar, a lo mejor con algún atraso, no sé, no sé si a lo mejor ahora en este momento; pero la Subsecretaría de Hacienda publica los ejecutados ni bien está cerrado el período.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, vamos a poner entonces a consideración...

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Cuando termine el último artículo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el artículo 30 leído por Secretaría.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría.

De esta manera queda sancionada la [Ley número 2517](#).

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, presidente.

Era a los efectos de aclarar que, así como los Bloques de Opción Federal, 17 de Octubre y Apertura Popular del Neuquén no votaron la modificación de los artículos mencionados, quiero que conste y que quede en el Diario de Sesiones que votamos de igual modo el proyecto recién leído, los mismos temas ¿no?, por la modificación de los artículos que se quiso incluir...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, yo no entendí si la...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... perdón, silencio...

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Simplemente es para aclarar que los Bloques que mencioné votaron el Despacho tal cual fue firmado, de los dos proyectos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tal cual. Ya está.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ¿Sí?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está bien, no votaron las modificaciones pero sí el Despacho tal cual lo habían firmado.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Pasó inadvertido recién, que no votamos las modificaciones.  
Nada más.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Claro, pero para los dos Presupuestos es lo mismo, está bien la aclaración, él lo aclara por el último tratamiento.

Continuamos con el Orden del Día.

13

**ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA LA ANGOSTURA**  
**AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS**  
(Expte.E-005/06 - Proyecto 5442)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio de Adhesión del Municipio de Villa La Angostura al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles, celebrado entre el Estado provincial y el municipio de Villa La Angostura.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- De la misma forma que hicimos el Presupuesto, y en razón de que son similares los dos proyectos y ayer creo que fue profundo el análisis que se hizo, que se lo vaya nombrando y aquel diputado que quiera hacer algún tipo de corrección o apreciación respecto al artículo, que lo haga pero no hace falta leerlo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias diputado, pero igual tenemos que tratar los dos temas separados.

Por Secretaría se irá mencionando el número del artículo.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por unanimidad, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2518](#).  
Continuamos.

**ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS  
(Expte.E-014/06 - Proyecto 5490)**

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio de Adhesión del Municipio de San Martín de los Andes al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles, celebrado entre el Estado provincial y el municipio de San Martín de los Andes.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.

- Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, yo no tenía el texto del proyecto anterior pero el artículo 3º relacionado a San Martín dice: "Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la municipalidad y al Concejo Deliberante de la Provincia del Neuquén.". En realidad...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Cambió, cambió.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 3º.

Sr. RADONICH (FG).- Está bien.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera, si estamos todos de acuerdo, queda sancionada la [Ley número 2519](#).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 14,15'.



**DECLARACIÓN 778**

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º Requerir a la Autoridad Reguladora Nuclear de la Nación, proceda a rever y perfeccionar la normativa vigente sobre el uso y transporte de materiales radiactivos.

Artículo 2º Considerar la celebración de convenios con organismos provinciales para el control del transporte y uso de estas sustancias en el ámbito local, transfiriendo las partidas presupuestarias que correspondan.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestia*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Francisco Mirco Suste*  
**Vicepresidente 2º a/c. Presidencia**  
**H. Legislatura del Neuquén**



DECLARACIÓN 779

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “2º Festival Mundial de la Tierra”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén -que fuera designada sede nacional de este evento- del 19 al 25 de junio del presente año.

Artículo 2º Reconocer la importancia de las actividades que se desarrollarán en el marco del evento en treinta (30) países del planeta simultáneamente, generando conciencia, solidaridad y respeto por la Tierra.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de la ciudad de Neuquén y a la Fundación Luciérnaga.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestia*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Francisco Mirco Suste*  
**Vicepresidente 2º a/c. Presidencia**  
**H. Legislatura del Neuquén**



**LEY 2515**

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UNO (\$ 57.677.501) el total del Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2006, compuesto por PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 27.806.974) destinados a erogaciones de funcionamiento, y PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (\$ 29.870.527) destinados a erogaciones extraordinarias (nuevo edificio Poder Legislativo), los que estarán distribuidos conforme a los Programas y en función al objeto del gasto que se indica a continuación, y que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMAS

EROGACIONES DE FUNCIONAMIENTO

001 - CONDUCCION SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARIA)	4.766.255
002 - FORMACION Y SANCION DE LEYES	10.923.367
003 - ASISTENCIA SOCIAL	505.000
006 - ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	391.000
007 - DIFUSION DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL	414.685
008 - ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTROL	7.092.387
010 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	2.604.513
011 - BIBLIOTECA	712.464
012 - CAPACITACION	216.858
013 - RESIDENCIA OFICIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE	180.445

**TOTAL EROGACIONES FUNCIONAMIENTO** **27.806.974**

EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

101 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO	29.870.527
---	------------

**TOTAL EROGACIONES EXTRAORDINARIAS** **29.870.527**

**TOTAL EROGACIONES** **57.677.501**

OBJETO DEL GASTO

1 - PERSONAL	18.271.659
2 - BIENES DE CONSUMO	1.094.924
3 - SERVICIOS	4.052.346
4 - GASTOS DE PRESIDENCIA Y DE BLOQUES POLITICOS	2.114.400
6 - TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROG. CORRIENTES	1.365.667
7 - TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROG. DE CAPITAL	30.000
9 - TRABAJOS PUBLICOS	29.870.527
21 -BIENES DE CAPITAL	877.978
<b>TOTAL</b>	<b>57.677.501</b>

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UNO (\$ 57.677.501) el cálculo de los recursos destinados a atender las erogaciones a que refiere el artículo 1º, conforme al detalle adjunto según Anexo II, que es parte de la presente Ley.

Artículo 3º Estímase, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, la composición de erogaciones y recursos, incluyendo los excedentes de ejercicios anteriores de este Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

EROGACIONES EJERCICIO 2006	57.677.501
TOTAL DE EROGACIONES 2006	57.677.501
RECURSOS EJERCICIO 2006	41.370.145
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.307.356
TOTAL DE RECURSOS EJERCICIO 2006	57.677.501

Artículo 4º Facúltase a la Presidencia de la Honorable Cámara, dentro de los límites del ahorro previsto y realizado, a disponer de incrementos presupuestarios que surjan como consecuencia de las obligaciones que emerjan del cumplimiento del contrato para la construcción del edificio de este Poder.

Artículo 5º Fíjase en CUATROCIENTOS SETENTA (470) cargos la planta de personal del Poder Legislativo, discriminados de la siguiente forma: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) cargos de la planta de personal permanente, y CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) cargos de la planta de personal temporario, conforme a los Anexos III, IV y V que forman parte de la presente Ley. Los cargos podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Cámara, con la sola limitación de no alterar el total general fijado en el presente artículo.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestia*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Francisco Mirco Suste*  
**Vicepresidente 2º a/c. Presidencia**  
**H. Legislatura del Neuquén**

(\*) Los Anexos I, II, III, IV y V figuran en el expediente original, así como el detalle de las categorías programáticas.



LEY 2516

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 137.805.596) el total del Presupuesto General del Poder Judicial para el Ejercicio Financiero 2006, los que estarán distribuidos conforme a los Programas y Objeto del Gasto que se indican a continuación:

**PROGRAMAS**

ACE	1	CONDUCION SUPERIOR	\$ 11.478.940
PRG	2	PRIMERA INSTANCIA	\$ 30.966.187
PRG	3	SEGUNDA INSTANCIA	\$ 10.855.726
PRG	4	REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	\$ 554.035
PRG	5	INSTANCIA ÚNICA	\$ 842.455
PRG	6	INSTANCIA EXTRAORDINARIA	\$ 1.407.524
ACO	7	DEPARTAMENTO DE PROFESIONALES AUXILIARES	\$ 4.833.105
ACE	8	CAPACITACIÓN	\$ 133.907
PRG	21	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	\$ 9.825.203
PRG	31	MINISTERIO PUBLICO DEFENSA OFICIAL	\$ 11.679.588
ACE	41	ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 3.020.417
ACE	42	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	\$ 4.967.118
PRG	43	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	\$ 2.548.416
ACE	44	ARCHIVO GRAL. Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	\$ 658.168
ACE	51	SECRETARIA DE INFORMÁTICA	\$ 5.441.982
ACO	61	OFICINA DE MANDAMIENTO Y NOTIFICACIONES	\$ 2.166.577
PRG	62	JUSTICIA DE PAZ	\$ 5.063.698
PRG	71	JUSTICIA ELECTORAL	\$ 595.290
PRG	104	CONS. DE EDIFICIOS P/LA ADMINIST. DE JUSTICIA	\$ 29.019.779
PRG	111	FORTALECIMIENTO INST. DEL PODER JUDICIAL	\$ 1.747.481
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 137.805.596</b>

Artículo 2° Estímase en la suma de PESOS CIENTO SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 106.094.096) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a las que se refiere el artículo 1°.

<b>RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$ 8.015.692</b>
MULTAS	\$ 90.000	
TASAS REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	\$ 150.000	
TASAS REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE	\$ 3.500.000	
LEY 1971 - Art. 3°, inc. d)	\$ 2.350.000	
TASAS JUZGADOS	\$ 1.800.000	
INGRESOS VARIOS	\$ 120.692	
INGRESOS ART	\$ 5.000	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>\$ 79.096</b>
RECUPERACION PRESTAMOS	\$ 79.096	
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	\$ 97.999.308	
DISTRIBUCION SECUNDARIA LEY 23.548	\$ 83.714.688	
LEY 24.621 - AP. B. EXCED. CONURBANO BON	\$ 8.953.794	
LEY 24.699 - Art. 5° inc. C) IMP. GANANCIAS	\$ 1.360.152	
LEY 24.699 - Art. 4° BIENES PERSONALES	\$ 3.197.466	
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQ. CONTRIB.	\$ 773.208	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 106.094.096</b>

Artículo 3° Estímase la Necesidad de Financiamiento en la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 31.711.500), de acuerdo al siguiente balance preventivo:

- EROGACIONES	\$137.805.596
- RECURSOS	\$106.094.096
- NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$31.711.500

Artículo 4° Estímase el Financiamiento Neto en la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 31.711.500), conformado por Fuentes Financieras - Superávit de Ejercicios Anteriores.

Artículo 5° Fíjase en UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (1.638) cargos la planta de personal del Poder Judicial, discriminados de la siguiente forma: un mil seiscientos (1.600) cargos de la planta de personal permanente y treinta y ocho (38) cargos de la planta de personal temporario.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestía*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Francisco Mirco Suste*  
**Vicepresidente 2° a/c. Presidencia**  
**H. Legislatura del Neuquén**



LEY 2517

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Sanciona con Fuerza de*

*Ley:*

**TITULO I**

**DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**CAPITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 2.142.724.834) el total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Ejecutivo provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados); en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UNO (\$ 57.677.501) el total de Erogaciones del Presupuesto de la Honorable Legislatura Provincial; en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 137.805.596) el total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Judicial, y en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 332.956.544) la Coparticipación a Municipios -Ley 2148-; resultando el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración provincial para el Ejercicio 2006 en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.671.164.475) con destino a las finalidades que se indican a continuación y analíticamente en las planillas 1, 2A, 2B, 3, 4, 5A, 5B, 6A, 6B, 6C, 6D, 7A, 7B, 7C, 7D, 8A, 8B, 9A, 9B, 10A y 10B del Anexo I que forma parte de la presente Ley.

**PODER EJECUTIVO**

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1- Administración Gubernamental	240.069.296	213.972.141	26.097.155
2- Seguridad	239.091.426	182.487.817	56.603.609

3- Salud	308.897.436	286.744.947	22.152.489
4- Bienestar Social	303.566.829	182.483.791	121.083.038
5- Cultura y Educación	657.003.556	609.693.123	47.310.433
6- Ciencia y Técnica	1.028.960	281.375	747.585
7- Desarrollo de la Economía	338.591.539	147.359.386	191.232.153
8- Deuda Pública	<u>54.475.792</u>	<u>54.475.792</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>2.142.724.834</b>	<b>1.677.498.372</b>	<b>465.226.462</b>

#### **PODER LEGISLATIVO**

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1- Administración Gubernamental	57.677.501	26.898.996	30.778.505

#### **PODER JUDICIAL**

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1- Administración Gubernamental	137.805.596	101.426.451	36.379.145

#### **COPARTICIPACION MUNICIPIOS LEY 2148**

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1- Administración Gubernamental	332.956.544	332.956.544	--

#### **ADMINISTRACION PROVINCIAL**

TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
<u>2.671.164.475</u>	<u>2.138.780.363</u>	<u>532.384.112</u>

El Poder Ejecutivo confeccionará las planillas anexas del Presupuesto de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 2º Fíjase una suma adicional de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 357.648.250) al Total de Erogaciones previsto en el artículo 1º de la presente Ley, a financiar con la emisión del Título de Deuda para el Desarrollo Provincial. El Poder Ejecutivo asignará a cada una de las obras los fondos provenientes de las suscripciones de los Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial, de acuerdo a las previsiones establecidas en el artículo 3º de la Ley 2505.

Artículo 3º Estímase en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 2.714.139.828) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas 11, 12, 13A y 13B del Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Recursos de Administración Central		2.577.949.101
- Corrientes	2.566.013.633	
- De Capital	11.935.468	
Recursos de Organismos Descentralizados		136.190.727
- Corrientes	102.042.039	
- De Capital	34.148.688	
		<hr/>
TOTAL		<u>2.714.139.828</u>

Artículo 4º Fíjase en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 138.890.272) el importe correspondiente para atender Amortización de la Deuda y PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 9.690.299) el importe para atender otras aplicaciones financieras, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas 16A y 16B del Anexo I que forma parte de la presente Ley. Ambos conceptos totalizan la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 148.580.571).

Artículo 5º Estímase en la suma de PESOS CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$ 105.605.218) el financiamiento total de la Administración provincial, neto del monto determinado en el artículo 2º, conforme el detalle que figura en la planilla 17 del Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 6º Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, estímase el Balance Financiero Preventivo y el Financiamiento Neto, cuyos detalles figuran en las planillas 15A, 15B, 18A, 18B y 19 del Anexo I que forma parte de la presente Ley, conforme al siguiente resumen:

- Erogaciones (Artículo 1º)	2.671.164.475
- Recursos (Artículo 3º)	2.714.139.828
- Superávit Presupuestario Proyectado	<u>42.975.353</u>
- Fuentes Financieras (Artículo 5º)	105.605.218
- Aplicaciones Financieras (Artículo 4º)	148.580.571
- Financiamiento Neto	<u>-42.975.353</u>
- Erogaciones Ley 2505 (Artículo 2º)	357.648.250
- Recursos Ley 2505	357.648.250
- Variación de Disponibilidades	<u>0</u>

Artículo 7º Los importes en concepto de “Contribuciones” que se incluyen en la planilla 14 del Anexo I que forma parte de la presente Ley, constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para el Poder Judicial, Poder Legislativo y Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de recursos.

Artículo 8º Destínase para el Ejercicio 2006 la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) a la obra “Construcción y equipamiento del área quirúrgica y adecuación complejidad del hospital Rincón de los Sauces” y la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.350.384) para la obra “Hospital Piedra del Aguila, Complejidad III”.

El Poder Ejecutivo realizará las reestructuras correspondientes dentro del monto total de erogaciones fijadas en el artículo 1º de la presente Ley.

## CAPITULO II

### PLANTA DE PERSONAL

Artículo 9º Fíjase la planta permanente y temporaria en TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE (36.240) el número de cargos según Anexo II que forma parte de la presente Ley, y en NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (93.695) el número de horas-cátedra de acuerdo al siguiente detalle:

a) CARGOS	TOTAL	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORARIA
-Partida Ppal. Personal	33.157	23.418	9.739
-Partida Ppal. Transf.Ctes.	975	372	603
TOTAL PODER EJECUTIVO	34.132	23.790	10.342

PODER LEGISLATIVO	470	285	185
PODER JUDICIAL	638	1.600	38
<b>PLANTA DE PERSONAL TOTAL</b>	<b>36.240</b>	<b>25.675</b>	<b>10.565</b>

b) HORAS-CATEDRA

-Partida Ppal. Personal	86.268	22.500	63.768
-Partida Ppal. Transf. Ctes	7.427	700	6.727
<b>TOTAL</b>	<b>93.695</b>	<b>23.200</b>	<b>70.495</b>

La partida principal Transferencias Corrientes contempla los cargos y horas-cátedra autorizados a incluir en la base de cálculo del subsidio a la Enseñanza Privada, Ley 695.

El número de cargos de planta temporaria y horas-cátedra de planta temporaria no incluye al personal docente suplente, los cuales serán designados -o, en su caso, incluidos en la base de cálculo para el subsidio a la Enseñanza Privada, Ley 695- de acuerdo a las normas específicas vigentes establecidas por el estatuto respectivo.

Los cargos fijados para el Poder Legislativo podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

El Poder Ejecutivo podrá -sobre la planta que de él dependa, correspondiente a organismos centralizados, descentralizados, el Ente Provincial de Energía del Neuquén, el Instituto de Seguridad Social y la Dirección General de Lotería y Quiniela- modificar la calidad de los cargos.

El Poder Ejecutivo podrá efectuar transferencias de cargos, por sí o por quien él determine, con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados en el presente artículo.

Los cargos vacantes serán administrados y controlados por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y podrán ser cubiertos en la medida que se destinen al nombramiento o reemplazos de personal docente de establecimientos educativos, del personal policial, del que reviste en tareas específicas sanitarias en hospitales y puestos de salud y del personal que presta servicios esenciales.

### CAPITULO III

#### DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS Y GASTOS

Artículo 10º Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, instruya a todas las jurisdicciones y organismos comprendidos en la presente Ley sobre los alcances y modalidades de la programación presupuestaria, por los períodos y momentos que éste determine a fin de garantizar una correcta ejecución del Presupuesto y compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles.

Artículo 11 Los organismos podrán excederse en los límites de créditos y compromisos fijados en las resoluciones de programación presupuestaria emitidas por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, sólo cuando puedan compensar tales excesos con ahorros que en el mismo período se registren en otras partidas o en partidas de otras jurisdicciones u organismos. Una vez verificados los ahorros mencionados, el Ministerio de Hacienda y Finanzas podrá dictar la respectiva norma de excepción.

Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a través de la Subsecretaría de Hacienda y Coordinación a disponer de los recursos que conforman los regímenes especiales de coparticipación de impuestos nacionales en virtud de la legislación vigente.

Artículo 12 La distribución programática de los montos detallados en los artículos 1º y 5º será establecida por el Poder Ejecutivo a los efectos de desagregar los niveles de crédito y de programación, como así también incluir el plan de trabajos públicos para los distintos organismos, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de la Ley 2141.

El Poder Legislativo y el Poder Judicial, en sus respectivas jurisdicciones, efectuarán las modificaciones y reestructuraciones sobre las categorías programáticas de acuerdo a la forma que reglamentariamente corresponda, pudiendo crear suprimir y/o fusionar categorías, debiendo contar con la intervención previa de la Dirección Provincial de Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Coordinación.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo podrá autorizar un incremento o efectuar una disminución del Presupuesto de gastos en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos, o cuando existan elementos objetivos que permitan su reestimación fehaciente.

Artículo 14 El Poder Ejecutivo podrá disponer modificaciones y reestructuraciones de las erogaciones fijadas en los artículos 1º y 5º de la presente Ley, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 15 de la Ley 2141.

Artículo 15 En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados en rubros en los que corresponda legalmente asignar participación, autorízase a dar por ejecución los importes que excedan los originariamente previstos en "Contribuciones y Transferencias" para cubrir dichas participaciones o compensaciones.

Artículo 16 Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Artículo 17 Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito provincial y hasta los montos que como aporte de recursos ellos prevean.

Los resultados positivos, una vez compensados los resultados negativos, podrán ser incorporados por el Poder Ejecutivo como recursos del ejercicio en que se disponga su destino, cuidando de no alterar la afectación de los recursos que los originan.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo comunicará a la Honorable Legislatura las reestructuraciones y modificaciones efectuadas en el Presupuesto por aplicación de las atribuciones conferidas en la presente Ley.

Artículo 19 La clasificación de los recursos y erogaciones se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Clasificador que se agrega como Anexo III que forma parte de la presente Ley, facultándose al Poder Ejecutivo para su modificación.

Artículo 20 Las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo para reestructurar y modificar el Presupuesto General de la Administración provincial y los Presupuestos Operativos, cuando no signifiquen incrementos de los mismos, serán ejercidas por el ministro de Hacienda y Finanzas, quien resolverá en forma conjunta con el o los ministros de las áreas en las que se modifiquen partidas; con excepción de las reestructuras de las partidas de personal por reubicaciones, que serán realizadas en forma conjunta únicamente por los ministros del área de origen y destino del agente, con sujeción a lo establecido en el artículo 34, inciso 7), de la Ley 2141.

#### CAPITULO IV

##### DEL USO DEL CREDITO

Artículo 21 Fijase en PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$ 391.850.909) el monto autorizado del Uso del Crédito, de los cuales la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 357.648.250) se instrumentará en el marco de la autorización conferida por la Ley 2505 de emisión de Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial.

Artículo 22 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la Deuda Pública y/o cancelar la Deuda del Tesoro, mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales.

Artículo 23 Autorízase al Poder Ejecutivo a cancelar y/o reestructurar la deuda que mantiene la Provincia con el Gobierno nacional derivadas del pago, por parte de este último, de los servicios de la Deuda Pública correspondiente a préstamos contraídos con organismos multilaterales de crédito, mediante la compensación de las acreencias de la Provincia con el Estado nacional.

Artículo 24 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Estado nacional los convenios que deban celebrarse a fin de acordar las compensaciones referidas en el artículo precedente, y para obtener el financiamiento necesario para atender las deudas que pudieran resultar de las mismas.

Artículo 25 A efectos de garantizar las operaciones de crédito público autorizadas en el presente capítulo, se faculta al Poder Ejecutivo a afectar en garantía o ceder en pago la Coparticipación Federal de Impuestos o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las Regalías de Petróleo y Gas.

Las operaciones de crédito acordadas en base a lo dispuesto en el presente capítulo se encuentran exentas del pago de todo tributo provincial.

## TITULO II

### PRESUPUESTOS OPERATIVOS

Artículo 26 Fíjase en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 56.018.300) el Presupuesto Operativo de Erogaciones de la dirección General de Lotería y Quiniela para el Ejercicio Financiero 2006. El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto que se aprueba por el presente artículo.

Artículo 27 Fíjase en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 141.603.658) el Presupuesto de la Cuenta Especial del Ente Provincial de Energía del Neuquén para el Ejercicio Financiero 2006. El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto que se aprueba por el presente artículo.

Artículo 28 Fíjase en la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 514.907.570) el Presupuesto Operativo de Erogaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén para el Ejercicio Financiero 2006. El Poder Ejecutivo aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el ejercicio.

Artículo 29 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes: O-335/04; O-336/04; O-337/04; O-338/04; O-340/04; O-341/04; O-342/04; O-004/05; O-006/05; O-009/05; O-011/05; O-012/05; O-013/05; O-014/05; O-015/05; O-016/05; O-017/05; O-018/05; O-019/05; O-020/05; O-021/05; O-022/05; O-023-05; O-024/05; O-025/05; O-027/05; O-028/05; O-029/05; O-030/05; O-031/05; O-032/05; O-034/05; O-035/05; O-038/05; O-039/05; O-041/05; O-042/05; O-044/05; O-045/05; O-046/05; O-047/05; O-048/05; O-049/05; O-050/05; O-051/05; O-057/05; O-058/05; O-059/05;

O-060/05; O-061/05; O-062/05; O-063/05; O-066/05; O-067/05; O-068/05; O-074/05;  
O-075/05; O-076/05; O-077/05; O-078/05; O-079/05; O-080/05; O-081/05; O-085/05;  
O-086/05; O-088/05; O-099/05; O-103/05; O-104/05; O-105/05; O-106/05; O-108/05;  
O-109/05 y agregado O-424/05; O-110/05; O-112/05; O-113/05; O-114/05; O-115/05;  
O-117/05; O-119/05; O-121/05; O-122/05; O-125/05; O-126/05; O-127/05; O-131/05;  
O-132/05; O-133/05; O-135/05; O-136/05; O-138/05; O-144/05; O-145/05; O-146/05;  
O-161/05; O-162/05; O-163/05; O-165/05; O-166/05; O-167/05; O-169/05; O-170/05;  
O-172/05; O-173/05; O-174/05; O-175/05; O-178/05; O-179/05; O-180/05; O-181/05;  
O-185/05; O-188/05; O-189/05; O-192/05; O-193/05; O-198/05; O-208/05; O-211/05;  
O-212/05; O-280/05; O-281/05; O-282/05; O-306/05; O-317/05; O-328/05; O-336/05;  
O-337/05; O-338/05; O-339/05; O-340/05; O-341/05; O-342/05; O-344/05; O-345/05;  
O-346/05; O-347/05; O-348/05; O-349/05; O-350/05; O-351/05; O-353/05; O-357/05;  
O-358/05; O-359/05; O-360/05; O-364/05; O-365/05; O-366/05; O-367/05; O-368/05;  
O-369/05; O-370/05; O-371/05; O-372/05; O-373/05; O-384/05; O-385/05; O-387/05;  
O-394/05; O-410/05; O-411/05; O-413/05; O-415/05; O-416/05; O-418/05; O-419/05;  
O-420/05; O-421/05; O-422/05; O-425/05; O-428/05; O-439/05; O-451/05; O-452/05;  
O-453/05; O-454/05; O-457/05; O-460/05; O-461/05; O-463/05; O-470/05; O-474/05;  
O-475/05; O-476/05; O-477/05; O-478/05; O-479/05; O-480/05; O-481/05; O-482/05;  
O-484/05; O-486/05; O-487/05; O-489/05; O-496/05; O-497/05; O-498/05; O-499/05;  
O-006/06; O-007/06; O-008/06; O-010/06; O-011/06; O-012/06; O-014/06; O-016/06;  
O-017/06; O-026/06; O-027/06; O-028/06; O-034/06; O-039/06; O-042/06; O-051/06, O-052/06,  
O-053/06 y O-056/06, en la medida que los mismos no estén alcanzados por la Ley 1947.

Artículo 30 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestía*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Francisco Mirco Suste*  
**Vicepresidente 2º a/c. Presidencia**  
**H. Legislatura del Neuquén**



**LEY 2518**

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Ratificase el “Convenio de Adhesión del Municipio de Villa La Angostura al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles”, celebrado entre el Estado provincial y el Municipio de Villa La Angostura, en la ciudad de Neuquén el 30 de enero de 2006, que consta de nueve (9) artículos, cuya fotocopia autenticada como Anexo I forma parte de la presenta Ley.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo provincial dictará las normas operativas y reglamentarias necesarias a fin de dar efectivo cumplimiento al Convenio ratificado a través de la presente Ley.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestía*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Francisco Mirco Suste*  
**Vicepresidente 2º a/c. Presidencia**  
**H. Legislatura del Neuquén**

**CONVENIO DE ADHESION DEL MUNICIPIO DE VILLA LA ANGOSTURA  
AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL  
REGIMEN DE VALUACION FISCAL DE LOS INMUEBLES**

En la ciudad de Neuquén, a los treinta días del mes enero del año 2006, se reúnen el señor intendente de la ciudad de Villa La Angostura, doctor Hugo Panessi, por una parte, representando al Municipio de Villa La Angostura, y el contador Marcelo Raimondo, subsecretario de Finanzas Públicas de la Provincia del Neuquén, en representación del Estado provincial, por la otra, a los fines de celebrar el siguiente Convenio de Adhesión al “Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles” de fecha 7 de diciembre de 2004, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Municipio de la localidad de Villa La Angostura adhiere al “Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles” de fecha 7 de diciembre de 2004 en todos sus términos. Dicha adhesión implica la aceptación de las valuaciones fiscales para la tierra libre de mejoras determinadas por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial aprobadas por Disposición de ese organismo N° 946/05 y la aplicación de las mismas para el cobro del Impuesto Inmobiliario correspondiente al Ejercicio 2006 en adelante y hasta tanto se determinen nuevas valuaciones fiscales.

**SEGUNDA:** El Municipio de Villa La Angostura y el Gobierno provincial acuerdan que, a partir del Ejercicio Fiscal 2006 y hasta tanto se llegue a un acuerdo que permita la modificación del actual régimen de coparticipación provincial de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 2469, a la cual el municipio adhirió a través de la Ordenanza 1524/04, la emisión, administración y recaudación del Impuesto Inmobiliario correspondiente a las parcelas ubicadas dentro de su ejido será realizada por el Estado provincial a través de la Dirección Provincial de Rentas.

**TERCERA:** La suscripción y el cumplimiento del presente Convenio implica la suspensión de la retención establecida en el artículo 7° de la Ley provincial 2495 para el Municipio de Villa La Angostura y el reintegro de las retenciones mensuales que, por cumplimiento del citado artículo, se hayan efectivizado a la fecha del presente.

**CUARTA:** La Provincia readecuará la normativa legal vigente a los fines de incorporar al Municipio de Villa La Angostura en la distribución de la afectación del quince por ciento (15%) del Impuesto Inmobiliario establecida en el artículo 6° de la Ley provincial 2495 entre los municipios que han adherido al “Acuerdo Provincia-Municipios sobre Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles”.

**QUINTA:** La emisión del Impuesto Inmobiliario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006 por las parcelas ubicadas en el ejido de la localidad de Villa La Angostura se realizará considerando una bonificación del cincuenta por ciento (50%) sobre el incremento en el monto del impuesto resultante de la actualización de los valores de la tierra libre de mejoras a la cual el Municipio adhiere a través de la cláusula primera del presente. Dicha bonificación será del veinticinco por ciento (25%) para el Ejercicio Fiscal 2007.

**SEXTA:** La recaudación que a la fecha haya efectuado el Municipio de Villa La Angostura por Impuesto Inmobiliario y la que efectúe en los próximos meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, será depositada en las cuentas bancarias del Estado provincial que determine la Dirección Provincial de Rentas. Dicha recaudación será distribuida entre los municipios, incluido el de Villa La Angostura, y el Estado provincial, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial de coparticipación 2148.

**SEPTIMA:** La Provincia y el Municipio de Villa La Angostura se comprometen a efectuar los trámites procesales necesarios para dejar sin efecto las acciones judiciales iniciadas contra la aplicación de la Ley 2495, estableciéndose las costas, costos y honorarios por su orden.

**OCTAVA:** Las partes se comprometen a realizar los mayores esfuerzos con el objetivo de alcanzar los consensos necesarios que permitan la modificación del régimen de coparticipación provincial, contemplando el traspaso de las facultades de administración y recaudación del Impuesto Inmobiliario a los municipios que así lo han solicitado.

**NOVENA:** Las partes acuerdan elevar el presente Convenio a la Honorable Legislatura Provincial y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura para su ratificación y que el mismo no implica renuncia a los derechos y facultades establecidas por la Carta Magna provincial (artículos 205, inciso a); 208) a las potestades y atribuciones reconocidas a los municipios.

Previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados precedentemente.

Fdo.)Dr. PANESSI, Hugo Oscar -intendente de Villa La Angostura- Cr. RAIMONDO, Marcelo Julián -subsecretario de Finanzas Públicas de la Provincia del Neuquén- Cra. DI MASI, Silvia Liliana -directora de Despacho Subsecretaría de Finanzas Públicas-.



LEY 2519

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Ratifícase el “Convenio de Adhesión del Municipio de San Martín de los Andes al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles” celebrado entre el Estado provincial y el Municipio de San Martín de los Andes, en la ciudad de Neuquén el 21 de marzo de 2006, que consta de once (11) artículos, cuya fotocopia autenticada como Anexo I forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo provincial dictará las normas operativas y reglamentarias necesarias a fin de dar efectivo cumplimiento al Convenio ratificado a través de la presente Ley.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestia*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Francisco Mirco Suste*  
**Vicepresidente 2º a/c. Presidencia**  
**H. Legislatura del Neuquén**

ANEXO I

**CONVENIO DE ADHESION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS ANDES  
AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL  
REGIMEN DE VALUACION FISCAL DE LOS INMUEBLES**

En la ciudad de Neuquén, a los veintiún días del mes de marzo del año 2006, se reúnen el señor intendente de la ciudad de San Martín de los Andes, Cr. Jorge Carro, por una parte, representando al Municipio de la ciudad de San Martín de los Andes, y el señor ministro de Hacienda y Finanzas, Cr. Claudio E. Silvestrini, por la otra, representando al Estado provincial, a los fines de celebrar el siguiente Convenio.

El Municipio de San Martín de los Andes suscribe el presente Convenio, hasta tanto se acuerden las modificaciones al régimen de coparticipación provincial, Ley 2148, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 2469. La suscripción del mismo no implica renuncia a los derechos y facultades establecidas por la Carta Magna provincial (artículos 290, inciso a); 293) a las potestades y atribuciones reconocidas a los municipios.

El presente Acuerdo se suscribe en el marco de la Comunicación N° 002/2006 emitida por el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes en la cual solicita al Ejecutivo municipal a suscribir, hasta tanto se acuerden las modificaciones al régimen de coparticipación provincial, Ley 2148, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley provincial 2469, un acuerdo con el Estado provincial respecto al Impuesto Inmobiliario.

A partir de la suscripción de este Convenio, la totalidad de los municipios de la Provincia se encuentran en iguales condiciones para poder iniciar las discusiones con vistas a la sanción de una nueva Ley convenio de coparticipación provincial en los términos de lo establecido en el artículo 150 de la Constitución provincial.

Asimismo, la Provincia entiende que la participación del Municipio de San Martín de los Andes en la tarea recaudatoria del Impuesto Inmobiliario generó y generará, a partir del aprovechamiento de la gestión municipal, un beneficio en eficiencia y eficacia en la gestión y administración del tributo.

En tal entendimiento, el Municipio de San Martín de los Andes y el Estado provincial suscriben el presente "CONVENIO DE ADHESION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS ANDES AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL REGIMEN DE VALUACION FISCAL DE LOS INMUEBLES" sujeto a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

**PRIMERA:** El Municipio de San Martín de los Andes adhiere al "Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles", de fecha 7 de diciembre de 2004, en todos sus términos, aceptando así las valuaciones fiscales para la tierra libre de mejoras determinadas por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial aprobadas por Disposición de ese organismo N° 946/05 y la aplicación de las mismas para el cobro del Impuesto Inmobiliario correspondiente al Ejercicio 2006 en adelante y hasta tanto se determinen nuevas valuaciones fiscales.

**SEGUNDA:** El Estado provincial efectuará la administración del Impuesto Inmobiliario para las parcelas ubicadas dentro del ejido de San Martín de los Andes en las mismas condiciones que para el resto de los municipios.

**TERCERA:** El Municipio de San Martín de los Andes emitirá y distribuirá la facturación anual del Impuesto Inmobiliario de acuerdo a las bases de datos que suministre el Estado provincial en los términos del Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles y la Ley provincial 2495, respetando las mismas condiciones que para el resto de la Provincia. Para ello, las partes acordarán, a través de las respectivas normas reglamentarias, la operatoria que permita afrontar los gastos que ello origine.

**CUARTA:** La recaudación correspondiente al Impuesto Inmobiliario de las parcelas ubicadas en el ejido de San Martín de los Andes será acreditada automáticamente en las cuentas recaudadoras que para este impuesto mantiene el Estado provincial en el Banco Provincia del Neuquén a los efectos de su distribución entre los municipios y el Estado provincial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Convenio de Coparticipación provincial 2148.

**QUINTA:** La suscripción y el cumplimiento del presente Convenio implica la suspensión de la retención establecida en el artículo 7º de la Ley provincial 2495 para el Municipio de San Martín de los Andes.

**SEXTA:** Las partes acuerdan dejar sin efecto las acciones judiciales iniciadas contra la aplicación del artículo 7º de la Ley 2495, estableciéndose las costas, costos y honorarios por su orden.

**SEPTIMA:** La Provincia efectuará todas las operaciones necesarias a fin de proceder a la restitución de los fondos retenidos al Municipio de San Martín de los Andes hasta la fecha por aplicación del artículo 7º de la Ley 2495.

**OCTAVA:** El Municipio transferirá mensualmente al Estado provincial la recaudación percibida por el Impuesto Inmobiliario 2005 a efectos de su distribución de acuerdo a la Ley de Coparticipación provincial 2148, así como también toda la información relacionada a dichos pagos.

**NOVENA:** La Provincia deberá readecuar la normativa legal que corresponda a efectos de incorporar al Municipio de San Martín de los Andes en la distribución de la afectación del 15% del Impuesto Inmobiliario establecida en el artículo 6º de la Ley 2495.

**DECIMA:** Las partes se comprometen a realizar los mayores esfuerzos con el objetivo de alcanzar los consensos necesarios a fin de lograr el tratamiento y discusión con la totalidad de los municipios de la Provincia del Neuquén de un nuevo régimen de coparticipación provincial, manteniendo el compromiso del traspaso de las facultades de administración y recaudación del Impuesto Inmobiliario al Municipio de San Martín de los Andes en los términos de lo establecido en la Ley provincial 2469 a la cual el Municipio adhirió a través de la Ordenanza 5777/04.

**UNDECIMA:** Las partes acuerdan elevar el presente Convenio a la Honorable Legislatura Provincial y al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes para su ratificación. Previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados precedentemente.

Fdo.) CARRO, Jorge Horacio -intendente municipal de San Martín de los Andes-  
Cr. SILVESTRINI, Claudio E. -ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Neuquén-.

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora:**

**TORO, Patricia Alejandra**

**Subdirectora:**

**PERTICONE, Sandra Marisa**

**Jefe División Edición Material Legislativo:**

**RODRIGUEZ, Rubén Antonio**

**Staff:**

**CAICHEO, Andrea Alejandra**

**CRESSATTI, Agostina Aimé**

**GODOY, Lorena Griselda**

**UNGAR, Gastón Eduardo**

Diario de Sesiones aprobado en el XXXVIII Período Legislativo - Reunión N° 16 de fecha 27/08/2009.

La versión impresa puede solicitarse suscribiéndose a [diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)